CONTENIDO

1. Lista de miembros de la H. Junta Directiva 1
2. Propuesta del orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2019 2
3. Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2019 3
4. Seguimiento de acuerdos (análisis de asuntos en cartera) 4
5. Informe de actividades 5
6. Estados financieros al 31 de diciembre del 2019 6
7. Avance programático de metas IV trimestre 7
8. REPOA 2019
9. PTA Y POA 2020 8
10. Presupuesto de Ingresos 9
11. Programa Anual de Adquisiciones 10
12. Informe sobre el cumplimiento del CCT de fin de año 11
13. Resumen de acuerdos 12
14. Asuntos generales 13

Clausura

MIEMBROS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

Prof. Héctor Jiménez Márquez
Secretario de Educación Pública del Estado de B.C.S.
Presidente del H. Junta Directiva

Lic. Isidro Jordán Moyrón
Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de BCS
Representante del Gobierno del Estado

M.C. Manuel Chávez Sáenz
Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados
Representante de la Federación

Lic. Lourdes Melania Landín Lucero
Encargada de la Delegación Federal de la SEP en BCS
Representante de la Federación

C. Felipe Prado Bautista
Presidente del H. XVI Ayuntamiento de Mulegé
Representante del Gobierno Municipal

Ing. Ángel Rodríguez García
Representante del Sector Social

C. Andrea Gerardo Mayoral
Representante del Sector Social

Lic. Efraín Valenzuela Aguilar
Representante del Sector Productivo

M.C. Sonia Murillo Manríquez
Contralora del Gobierno del Estado

M.Ed. Juan Antonio Villavicencio Villalejos
Director General ITS de Mulegé

JUNTA DIRECTIVA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2019

Lugar: La Paz, BCS, Sala de Juntas del Despacho del Secretario de Educación
Fecha: 28 de febrero del 2020
Hora: 11:00 AM

Orden del día

1. Lista de miembros de la H. Junta Directiva
2. Propuesta del orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2019
3. Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2019
4. Seguimiento de acuerdos (análisis de asuntos en cartera)
5. Informe de actividades
6. Estados financieros al 31 de diciembre del 2019
7. Avance programático de metas IV trimestre
8. REPOA 2019
9. PTA Y POA 2020
10. Presupuesto de Ingresos
11. Programa Anual de Adquisiciones
12. Informe sobre el cumplimiento del CCT de fin de año
13. Resumen de acuerdos
14. Asuntos generales

Clausura

3. Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2019

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2019

En la sala de juntas del despacho del Secretario de Educación Pública del Estado de Baja California Sur, en la ciudad de la Paz, siendo las 11:00 horas del día 16 de diciembre del 2019, se reunieron los CC. Integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Mulegé con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del 2019, encontrándose presentes los CC. **Lic. José Mariano Espino Del Castillo Barrón**, Representante del Secretario de Educación Pública en el Estado y Presidente de la H. Junta Directiva, **Ing. Jesús David Estrada Ruíz** representante de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados y Representante de la Federación, **Lic. Lourdes Melania Landín Lucero**, Subdelegada Federal de la SEP en BCS y representante del Gobierno Federal; **C.P. José Ángel Lucero Castro**, Representante de Contraloría General del Estado y Comisario; **Lic. Miguel Alonso Villa Castro**, Representante del Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; y **M.Ed. Juan Antonio Villavicencio Villalejos**, Director General ITS de Mulegé.

En su carácter de representante del presidente de la H. Junta Directiva, el **Lic. José Mariano Espino Del Castillo Barrón** procedió a dar inicio a la sesión, pasando lista de asistencia y declarando el quórum legal, para posteriormente someter a consideración de la Junta el siguiente orden del día:

1. Lista de miembros de la H. Junta Directiva
2. Propuesta del orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del 2019
3. Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2019
4. Seguimiento de acuerdos
5. Estados Financieros al 30 de septiembre del 2019
6. Avance programático
7. Cuentas por cobrar
8. Informe del Director
9. Indicadores- semáforo
10. Contrato Colectivo de Trabajo
11. Resumen de acuerdos
12. Asuntos generales
    - Dictaminación de estados financieros 2016
    - PRODEP 2018
13. Clausura

Página 1 de 6

CACECA

Continuando con la sesión, en el punto número 3, se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior, por haber sido aprobada y firmada por los asistentes.

A continuación, se procedió al punto 4, Seguimiento de Acuerdos, quedando de la siguiente manera:

No.	Acuerdo	AVANCE		COMENTARIOS
		%	ESTADO	
05.03.161116	La Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Mulegé, aprueba por UNANIMIDAD, llevar a cabo y dejar evidencia por parte del Director General del Instituto, todas las acciones encaminadas ante el Gobierno del Estado y sus respectivas áreas responsables, para la regularización de los adeudos estatales desde la fecha de operación del Instituto, hasta la fecha, y hasta su total cumplimiento, en términos de su respectivo convenio de coordinación.	Permanente		*En lo que respecta al ejercicio 2019 el Estado autorizó el presupuesto del peso a peso en un 100% con la integración de ingresos propios.*
05.3SO.16092018	La Junta Directiva instruye la conclusión del Reglamento de Estudiantes, en los términos que establezcan las instancias correspondientes.	95%	En proceso	En revisión por parte del Asesor Jurídico.

06.1SO.170619	La Junta Directiva autoriza la adquisición de 100 sillas a utilizarse en aulas de clases, aplicándose el recurso de ingresos propios por un monto $92,220.00	50%	En proceso	Se comprometerá la compra en el mes de diciembre.
04.2SO.041019	La Junta directiva autoriza la adquisición de 10 proyectores, para uso académico de los programas educativos de Ing. En Administración (2), ing. Industrial (3), Ing. Electromecánica (1), Ing. En Energías Renovables e Ing. En Industrias Alimentarias (1), aula audiovisual edificio b (1), sala de maestros edificio b (1), sala de juntas edifico a (1), mismo que será adquirido por ingresos propios.	100	Cerrado	Se anexa Factura
05.2SO.041019	La H. Directiva aprueba la adquisición de una lap top para la Subdirección de Planeación y Vinculación hasta por un monto de $15,000.00 proveniente de ingresos propios.	100	Cerrado	Se anexa Factura

Posteriormente se presentaron los Estados Financieros al 30 de septiembre 2019 a cargo de la CP Patricia Barrón Sayas, quedando aprobados por la H. Junta Directiva.

Enseguida se dio a conocer el avance de las Metas del Programa de Trabajo Anual mismo que corresponde al 61.49%.

Se presentaron las Cuentas por cobrar, en este punto se acordó establecer un programa que permita dejar la cuenta en ceros a la brevedad posible, así como la aplicación de las políticas pertinentes. Dicho programa deberá presentarse durante las sesiones subsecuentes.

Enseguida el Director General procedió a dar el informe de actividades consistente en los indicadores institucionales, indicadores del PIID y actividades relevantes del quehacer educativo. Posteriormente se presentó el cumplimiento del contrato colectivo de trabajo correspondiente resaltándose que, a la fecha los compromisos se han atendido en tiempo forma.

En el punto 11 se vertieron los siguientes acuerdos:

No.	Acuerdo
01.3SO. 161219	Se autoriza la incorporación de la C. Andrea Guadalupe Gerardo Mayoral como vocal propietario del sector productivo, previa designación emitida por el Presidente del Patronato del Tecnológico.
02.3SO. 161219	La H. Junta Directiva aprueba el Informe trimestral del Director.
03.3SO. 161219	La Junta Directiva autoriza las ampliaciones y reducciones realizadas en partidas presupuestales correspondientes del 1 de julio al 30 de septiembre del año en curso.

3ER TRIMESTRE	AMPLIACION	REDUCCION	DIFERENCIA
ADMINISTRACION Y FINANZAS	1,872,600.00	-1,378,500.00	494,100.00
ACADEMICO	111,600.00	-605,700.00	-494,100.00
ACADEMICO (PRODEP)	60,000.00	0.00	60,000.00
PLANEACION Y VINCULACION	193,302.00	-193,302.00	0.00
CALIDAD	51,000.00	-51,000.00	0.00
TOTAL DE ABRIL A SEPTIEMBRE	2,288,502.00	-2,228,502.00	60,000.00

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé

04.3SO. 161219	La H. Junta Directiva aprueba los Estados Financieros al 30 de septiembre del 2019.
05.3SO. 161219	Se autoriza el Calendario Escolar 2020-1.
06.3SO. 161219	Se autoriza el calendario de sesiones ordinarias 2020

2020	Fecha
Primera	Semana del 20 de abril
Segunda	Semana del 10 de agosto
Tercera	Semana del 5 de octubre
Cuarta	Semana del 25 de enero 2021

06.3SO. 161219	Se instruye la definición de un programa de abatimiento a las cuentas por cobrar, con el compromiso de presentar su avance durante las sesiones subsecuentes.

En asuntos generales, se presentó la Dictaminación de Estados Financieros del ejercicio 2016, mismos se tomarán en cuenta las recomendaciones, los cuales serán analizadas para realizar propuestas para los cambios en la información contable al cierre del ejercicio 2019.
Se presentó oficio en relación al Programa al desempeño Docente 2018, cuyo recurso se consideró dentro del ejercicio 2019

Siendo las 14:00 horas del día 16 de diciembre, se dio por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del 2019, en la sala de juntas del despacho del Secretario de Educación Pública del Estado de Baja California Sur, en la ciudad de la Paz, recabándose las firmas de los asistentes y con ello aceptando los acuerdos establecidos.

Lic. José Mariano Espino Del Castillo Barrón Representante del Secretario de Educación Pública en el Estado de BCS y Presidente de la H. Junta Directiva	**Ing. Jesús David Estrada Ruiz** Representante de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados y Representante de la Federación

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Lic. Lourdes Melania Landín Lucero Encargada de la Delegación Federal de la SEP en BCS y Representante del Gobierno Federal	**Lic. Miguel Alonso Villa Castro** Representante del Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de BCS
C.P. José Ángel Lucero Castro Representante de Contraloría General del Estado de BCS y Comisario	**M.Ed. Juan Antonio Villavicencio Villalejos** Director General del ITS de Mulegé
C. Andrea Gerardo Mayoral Representante del Sector Social	

4. Seguimiento de acuerdos (análisis de asuntos en cartera)

No.	Acuerdo	AVANCE		COMENTARIOS
		%	ESTADO	
05.03.161116	La Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Mulegé, aprueba por UNANIMIDAD, llevar a cabo y dejar evidencia por parte del Director General del Instituto, todas las acciones encaminadas ante el Gobierno del Estado y sus respectivas áreas responsables, para la regularización de los adeudos estatales desde la fecha de operación del Instituto, hasta la fecha, y hasta su total cumplimiento, en términos de su respectivo convenio de coordinación.	Permanente		*En lo que respecta al ejercicio 2019 el Estado autorizó el presupuesto del peso a peso en un 100% con la integración de ingresos propios.*
05.3SO.16092018	La Junta Directiva instruye la conclusión del Reglamento de Estudiantes, en los términos que establezcan las instancias correspondientes.	100%	Concluido	Adjunto.
06.1SO.170619	La Junta Directiva autoriza la adquisición de 100 sillas a utilizarse en aulas de clases, aplicándose el recurso de ingresos propios por un monto $92,220.00	100%	Concluido	Se anexa póliza
06.3SO.161219	Se instruye la definición de cuentas por cobrar, con el compromiso de presentar su avance durante las sesiones subsecuentes.	60%	En proceso	

06.1SO.170619

indetec

Usr: FINANZAS
Rep: rptPoliza

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MULEGE
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
Póliza: C01599 Del 12/09/2019

Fecha y hora de Impresión: 02/dic./2019 01:51 p. m.
Página: 1

Concepto: REPARACION DE SILLAS PARA AULAS DEL EDIFICIO A Y B. GP NET GLOBAL SOLUCIONES DE OFICINA SA DE CV, Folio Pago: 471

Beneficiario: **NET GLOBAL SOLUCIONES DE OFICINA SA DE CV**

Folio / Cheque : 63811245912

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-1400-AB01-10-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.	$46,110.00		GP NET GLOBAL SOLUCIONES DE OFICINA SA DE CV, Folio Pago: 471
0002	8260-1400-AB01-10-5111-2	Muebles de oficina y estantería G.		$46,110.00	GP NET GLOBAL SOLUCIONES DE OFICINA SA DE CV, Folio Pago: 471
0003	2112-2-000408	NET GLOBAL SOLUCIONES DE	$46,110.00		GP NET GLOBAL SOLUCIONES DE OFICINA SA DE CV, Folio Pago: 471
0004	1112-01-0002	BANCOMER CTA 0150349771		$46,110.00	GP NET GLOBAL SOLUCIONES DE OFICINA SA DE CV, Folio Pago: 471
		Sumas iguales =>	92,220.00	92,220.00	

5. Informe de actividades

- *Indicadores Institucionales*

INDICADORES INSTITUCIONALES BASICOS	3ER. TRIM (JUL-SEP 2019)					4TO. TRIM (OCT-DIC 2019)			REFERENTE ESTATAL	REFERENTE DESCENTRALIZADOS
ALUMNOS										
% ATENCION A LA DEMANDA EN EL 1ER SEMESTRE	*Alumnos inscritos en el primer semestre*	180.00	*Alumnos solicitantes para examen de admisión*	232.00	**77.59**	180.00	232.00	**77.59**	91.17	82.22
% DESERCION	Alumnos dados de baja definitiva (Ciclo Ago19-Jul20)	0.00	Matricula total	711.00	**0.00**	0.00	711.00	**0.00**	10.91	7.04
% REPROBACION	Suma del total de ambos periodos de los alumnos REPROBADOS en las materias	512.00	Suma total de ambos periodos de los alumnos INSCRITOS en las materias	2289.00	**22.37**	420.00	2289.00	**18.35**	15.4	17.26
% DE EFICIENCIA TERMINAL	Número de Titulados de licenciatura en Ciclo escolar n	44.00	Matricula de Nuevo ingreso n-6	221.00	**20**	44.00	221.00	**20**	33.33	40.52
% TITULACIÓN	Total de alumnos egresados titulados (Ciclo Ago19-Jul20)	98.00	Total de Egresados (Ciclo Ago19-Jul20)	129.00	**76.0**	98.00	129.00	**76.0**	85.65	67.55
% ALUMNOS EN RESIDENCIAS PROFESIONALES	Suma de alumnos en residencias profesionales	89.00	Total de alumnos en condiciones de realizar la residencias profesionales	97.00	**91.75**	89.00	97.00	**91.75**	99.42	83.6
% ALUMNOS BECARIOS	Total alumnos becarios (Ciclo Ago19-Jul20)	303.00	Matricula total	711.00	**42.62**		711.00	**0.00**	46.93	48.77
% BAJA TEMPORAL	Total alumnos con Baja temporal (Ciclo Ago19-Jul20)	1.00	Matricula total	711.00	**0.14**	1.00	711.00	**0.14**	3.93	4.53
DOCENTES										
ALUMNOS POR PERSONAL DOCENTE	Total de alumnos matriculados (Inicio Agosto 2019)	711.00	Total de docentes Inicio Agosto 19)	60.00	**11.9**	711.00	60.00	**11.9**	18.48	23.13
% FORMACION	Total de docentes participantes en cursos de formacion (Ciclo Ago19-Jul20)	59.00	Total de docentes Inicio Agosto 19)	60.00	**98.33**	59.00	60.00	**98.33**	65.48	77.86
% DE ACTUALIZACION	Total de docentes participantes en cursos de actualización(Ciclo Ago18-	60.00	Total de docentes Inicio Agosto 19)	60.00	**100**	60.00	60.00	**100**	40.87	76.23
% POSGRADO	Total de docentes con grado de posgrado (Ciclo Ago19-Jul20)	18.00	Total de docentes Inicio Agosto 19)	60.00	**30**	18.00	60.00	**30**	28.57	42.48
% PROGRAMAS DE ESTIMULOS	Total de docentes beneficiados en programas de estimulos al desempeño	3.00	Total de docentes Inicio Agosto 19)	60.00	**5.0**	3.00	60.00	**5.0**	8.33	17.59
% DOCENTES EVALUADOS	Total de Docentes evaluados (inicio Agosto 2019)	60.00	Total de docentes Inicio Agosto 19)	60.00	**100**	60.00	60.00	**100**	100	97.73

EXTENSION Y VINCULACIÓN										
% DE ALUMNOS EN SERVICIO SOCIAL	Alumnos en activo de Servicio Social (Ciclo Ago19-Jul20)	2.00	Alumnos que deben realizar el Servicio Social (Inicio Ago19)	2.00	**100.00**	103.00	103.00	**100.00**	98.11	81.18
% ALUMNOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Total de alumnos participantes en actividades deportivas (Ciclo Ago19-Jul20)	425.00	Matricula Total	711.00	**59.77**	425.00	711.00	**59.77**	22.74	33.35
% ALUMNOS EN ACTIVIDADES CULTURALES	participantes en actividades culturales (Ciclo Ago19-Jul20)	219.00	Matricula Total	711.00	**30.80**	219.00	711.00	**30.80**	24.24	26.53
% DE EFICIENCIA DE EGRESO	Egresados en el Sector laboral (Ciclo Ago19-Jul20)	56.00	Total de Egresados (Ciclo Ago19-Jul20)	122.00	**45.90**	56.00	122.00	**45.90**	61	43
ADMINISTRACIÓN										
% COBERTURA EN EL ENTORNO	Alumnos inscritos en el primer semestre (Agosto 2019)	180.00	Total de egresados del nivel medio superior en la zona de influencia del ITD que demanda	860.00	**20.9**	180.00	860.00	**20.9**	39.06	**4.09**
% AULAS OCUPADAS	Total de aulas ocupadas (Agosto 2019)	16.00	Total de aulas (Agosto 2018)	16.00	**100**	16.00	16.00	**100**	84.74	**95.35**
NO. DE VOLUMENES POR ALUMNO	Numero de volúmenes de acervo bibliográfico para las carreras que ofrece el ITD (Ciclo Ago19-Jul20)	5419.00	Matricula total (Inicio agosto 2019)	828.00	**7**	5419.00	712.00	**8**	5	**4**
No. DE ALUMNOS POR COMPUTADORA	Total de alumnos matriculados (Inicio Agosto 2019)	711.00	Total de computadoras (Julio 2019)	76.00	**10.7**	711.00	76.00	**10.7**	12.1	**7.98**
NO. DE ALUMNOS POR PERSONAL ADMINISTRATIVO	Total de alumnos matriculados (Inicio Agosto 2019)	711.00	Total de persnal administrativo (Inicio Agosto 2019)	62.00	**11**	711.00	62.00	**11**	22.29	**23.47**
% CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA	participante en cursos de capacitacion (Ciclo Ago19-Jul20)	0.00	Total de personal administrativo (Inicio Agosto 2019)	62.00	**0**	0.00	62.00	**0**	46.32	82.8
COSTO POR ALUMNOS (Miles de pesos)	Presupuesto de operación (Enero-diciembre 2019)	51344840.00	Matricula total (Inicio agosto 2019)	711.00	**72**	51344840.00	711.00	**72**	30.39	**27.06**
INVESTIGACIÓN										
% ALUMNOS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACION	Alumnos participantes en proyectos de investigación (Ciclo Ago18-Jul19)	12.00	Matricula total (inicio agosto 2019)	712.00	**1.7**	12.00	712.00	**1.7**	3.48	4.79
% DOCENTES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Docentes participantes en proyectos de investigación (Ciclo Ago19-Jul20)	4.00	Total de docentes d ela institución (Inicio agosto 2019)	60.00	**6.7**	4.00	60.00	**6.7**	0.57	19.7
% INVESTIGADORES MIEMBROS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES	Profesores Investigadores de la institucion registrados en el S N I (Inicio agosto 2019)	1.00	Investigadores de la institucion (Inicio agosto 2019)	5.00	**20**	1.00	5.00	**20**	100	8.24
% PRESUPUESTO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Total del presupuesto asignado para la investigación (Enero-Dic 2019)	207526.00	Total de presupuesto asignado para la operación de la institución (Enero-Dic 2019)	51344840.00	**0.4**	207526.00	51344840.00	**0.4**	3.95	3.52

- ***Actividades destacadas***

02 Octubre.- Escolta, Banda de Guerra y un contingente de Estudiantes del ITESME participaron en el Desfile civico del 172 Aniversario de la Gesta Heroica de Mulegé.

-
-
-
-
-
- 16 Octubre.- Los estudiantes de Ingeniería en Gestión Empresarial, Wendy del Rosario Ruelas Gastélum y Jesús Martín Sánchez Martínez, con apoyo de la Dirección General bajo la responsabilidad del Maestro en Educación Juan Antonio Villavicencio Villalejos, acudieron al Congreso Internacional de Investigación de la Academia Journals Hidalgo 2019 realizado del 2 al 4 de octubre en las instalaciones de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.
- Los artículos que presentaron los jóvenes estudiantes, los cuales fueron elaborados en conjunto con otros estudiantes y asesorados por los Maestros Juan Carlos Hernández Valenzuela y Antonio Meza Arellano, fueron los siguientes:

-
-
- 17 Octubre.- EL prototipo de pico-satélite educativo realizado, construido y diseñado por estudiantes de la carrera de ITIC´s e Ingeniería en electromecánica del TecNM campus Instituto Tecnológico Superior de Mulegé; destacó con su excelente participación y regresa del 5to. Concurso Nacional de Pico-Satélites Educativos CanSat celebrado en la Universidad Autónoma de Baja California, escuela de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, unidad Valle de las palmas. Con un excelente ánimo, los estudiantes Kevin Jasiel Zúñiga Mayoral, Jose Francisco Estrada Aguilar, Pedro Luis Villavicencio Piñuelas de la carrera de ITIC's y Juan Alexis Mayoral Mendoza de la carrera de Ingeniería Electromecánica; así como el Maestro responsable MSC. Antonio Meza Arellano, comentan con ánimo que la misión consistió en enviar datos de Telemetría del

CanSat a una altura de 900 metros y recibirlos en tiempo real a una estación terrena desde su levantamiento;(Vehículo de lanzamiento: Cohete) hasta su descenso.

- 21 Octubre. - Con el objetivo de hacer promoción y difusión de la oferta académica con los estudiantes de nivel medio superior en el Municipio de Mulegé, así como tener un acercamiento y entrega de cartas de presentación con información de nuestro Instituto Tecnológico, relativo a las carreras que impartimos, las características de nuestras aulas, talleres, laboratorios, mobiliario y equipo, sistema de transporte, programa de becas, actividades culturales y deportivas, el ambiente académico y sobre todo el equipo humano con que cuenta la institución para atender y dar seguimiento a sus estudiantes. directores y directoras por su atención y recibimiento!

- Firman convenio de colaboración ITS MULEGÉ e ITS PÁNUCO
- Como parte de los objetivos institucionales en materia de vinculación educativa, docente y de investigación, el Instituto Tecnológico Superior de Mulegé, firmó convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico Superior de Pánuco representado por su Directora, Mtra. Jeanett Martínez Etienne. Este convenio está enfocado en la movilidad estudiantil y docente para la realización de Estudios de Investigación, Servicio Social, Residencias Profesionales y visitas; así como apoyo mutuo para realizar Estadías Técnicas o Estudios de Investigación y diseño de cursos de actualización docente.

-

- 22 Octubre.- Nuestro Director M.Ed. Juan Antonio Villavicencio Villalejos y la comunidad ITESME te invita a sumarte a nuestra campaña permanente de 100% libre de plástico de un solo uso.

-

-

-

- 24 Octubre.- El equipo de Béisbol Berrendos del ITESME recibió material deportivo por parte del Director General, esto en cumplimiento a compromisos que hiciera con estos jóvenes al inicio del semestre y como una manera de agradecer que representan orgullosamente a su institución.

- 28 Octubre.- Visita de Promoción Cecyte 01 Mulegé

- 31 Octubre.- Con el objetivo de fortalecer en los estudiantes la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía y fomentar los valores patrios y el aprecio a nuestra historia; este miércoles 30 de octubre se realizó acto cívico con honores a la bandera, el cual estuvo coordinado por la Academia de Ingeniería en Administración y el Departamento de Actividades Extraescolares. Dentro del programa, el cual estuvo conducido por el estudiante Luis Donaldo Millán Apodaca, se leyeron las efemérides correspondientes al mes de octubre por la estudiante Brenda Paola Muñoz Navarrete.

-

-

- En esta ocasión tocó el turno a la disciplina de Tae Kwon Do de recibir apoyo con equipo de protección para los entrenamientos.
- El Director General, M.Ed. Juan Antonio Villavicencio Villalejos, acompañado de las Subdirectoras y el jefe del Departamento de Extraescolares, hizo entrega de material de protección personal para uso de los jóvenes que están inscritos en la disciplina de Tae Kwon Do, los cuales fueron recibidos por su instructor Santos Méndez Arce.

-

-

- 01 Noviembre. - Entrega de cilindros con la campaña "TecNM 100% Libre de Plástico de un solo uso" para estudiantes inscritos del ITESME, con la finalidad de eliminar el plástico en nuestra institución.

-
-
- 05 Noviembre.- Personal docente y estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Mulegé a través del Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología llevaron el proyecto "Divulgación de la Ciencia y la Tecnología en Escuelas Primarias más vulnerables de San Ignacio, Santa Rosalía y comunidades aledañas", pertenecientes al programa "Estrategia Nacional para fomentar y fortalecer la comunicación pública de las Humanidades, Ciencia y Tecnologías en las Entidades Federativas de Baja California Sur 2019" a la Escuela Primaria Estado de Aguascalientes, en la comunidad de San José de Magdalena, Municipio de Mulegé, B.C.S. Dentro de las actividades que se realizaron con los niños, están: realidad virtual (observación de constelaciones), curso básico de ajedrez, impresión 3D, robótica básica, obra de teatro: Mi sueño de llegar a la luna, observación con telescopio, video (sistema solar), concurso: haz la tierra con plastilina, taller de planisferios y dibujo astronómico.

06 Noviembre. - Visita de promoción al COBACH Plantel 06 Santa Rosalía; muchas gracias a su Director José Ramón Gutiérrez y a sus estudiantes por su recibimiento.

-

- 07 Noviembre.- Con el objetivo involucrar a los padres de familia en la formación académica de sus hijos, tal como lo marcan los indicadores del TecNM, el Instituto Tecnológico Superior de Mulegé, a través de la Subdirección Académica y la Coordinación Institucional de Tutorías, se llevó a cabo la reunión anual con la finalidad de fortalecer y vincular los esfuerzos en la formación integral del estudiante durante su estancia en el instituto, así mismo mantenerle informado del conjunto de acciones coordinadas que se ofrecen en el tecnológico entre las autoridades y los docentes, así como los servicios de apoyo que inciden en la formación de sus hijos y que los padres y madres de familia identifiquen al tutor del grupo al cual pertenecen.

-

- En virtud de la necesidad e importancia de tener un cuerpo colegiado con personalidad jurídica, que pueda contribuir con el objetivo del Instituto Tecnológico Superior de Mulegé y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 22 del Decreto de Creación del ITESME., se crea el Patronato Itesme A. C. La elección de la primera mesa Directiva, se acordó que por mayoría de votos quedara

integrado de la siguiente manera: como Presidente el Ing. Angel Jesús Rodríguez García y el Lic. Efraín Valenzuela Aguilar como Suplente; como Secretario de actas y acuerdos la Ing. Joana Lizeth Espinoza Colorado y como suplente el Lic. Jesús Antonio Bastida Cota; como Tesorero el Arq. Jesús Alberto Román Verduzco como Suplente la Sra. Lidia Guadalupe Osuna Martínez; se integraron como vocales la Ing. Abigail Cárdenas Moreno, la Sra. Magda Elena Wviarco Valenzuela y la Sra. Leticia Osuna López y como Delegado Especial el Lic. Christian Miguel López Ramírez para efecto de que protocolice el acta constitutiva, así como la de aprobación de estatutos y para que realice el trámite de la solicitud de nombre del patronato.

-
-
- 08 Noviembre.- Se llevó a cabo Reunión Extraordinaria de Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Mulegé en la sala de juntas del despacho del Secretario de Educación Pública Prof. Héctor Jiménez Márquez; donde se presentó la rendición de cuentas de nuestro plantel obteniendo resultados satisfactorios, cumpliendo con los objetivos institucionales.

-
- 11 Noviembre.- Muy satisfactoria reunión informativa sobre el proceso de seguimiento, evaluación y ejecución de la obra de construcción del laboratorio Marino en el Instituto Tecnológico Superior de Mulegé, además del programa de monitoreo marino sobre estudios científicos de la gran diversidad del plancton que se realizan en el Golfo de California de más de 2500 especies que se encuentran en su hábitat natural y sus arrecifes, además de estudios del calamar gigante, ante integrantes que forman parte del Proyecto Minera El Boleo, Fundación Hagámos Más, ITESME, biólogos marinos de nuestra institución, Ocean Fundation, en convenio de colaboración con la Universidad de Stanford, las expectativas son muy alentadoras para la

participación de nuestros jóvenes estudiantes en los estudios de investigación de la riqueza incalculable de la biodiversidad marina del Golfo de California, esta obra se está construyendo en una zona geográfica estratégica natural para que investigadores científicos de todo el mundo cuenten con un punto de encuentro que les permita obtener información precisa de las especies marinas que habitan en el Mar de Cortés. Un gran proyecto que muy pronto se hará una realidad.

13 Noviembre .- Listos para iniciar con este gran reto, Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica del TecNM. Mis Quesitos Pénjamo, ¡Éxito jóvenes!!

14 Noviembre. - al término de la defensa del proyecto en sala

-

- 15 Noviembre.- Clausura y premiación del ENEIT 2019

-

-

-

-

-

- 20 Noviembre.- Este miércoles 20 de noviembre un contingente integrado por el grupo de danza folclórica, grupo de edecanía, acompañados por la Subdirectora de Planeación y Vinculación y personal a su cargo, participaron en el Desfile Cívico-Deportivo en conmoración del 109 Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana, que año con año es realizado en nuestra comunidad. La participación del ITESME consistió en una pequeña muestra de lo que día a día se hace en pro del rescate de las costumbres y tradiciones. El grupo folclórico bajo la dirección de la Lic. Ozhym Eloísa Sánchez presentó bailes del estado de Nuevo León región centro acompañados al compás de la polka, la redova y el shotis, estos son ritmos que se han considerado como géneros distintivos del norte del país y específicamente de Nuevo León.

-
- 21 Noviembre.- Con excelente desempeño, representación y ánimo, regresaron los estudiantes que participaron y lograron un excelente lugar durante el pasado Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica ENEIT 2019 realizado por el Instituto Tecnológico de Fresnillo y llevado a cabo en la ciudad de Zacatecas. Durante los tres días de participación, los estudiantes Elizabeth Jiménez Rodríguez, Brianda Villavicencio Aguilar, Karla Isabel Patrón Villa de la carrera de Ingeniería en Administración, así como Cassandra Zambrano Valdez de Ingeniería en Industrias Alimentarias y el joven Josué Valentín Peña Siqueiros de Ingeniería Industrial, estuvieron en competencia con 37 proyectos más en la categoría de alimentos con el proyecto denominado "Mis quesitos Pénjamo" durante tres etapas cruciales; la primera parte que fue evaluada en línea en una memoria técnica, posteriormente, se defiende de manera presencial en bloque de evaluación en memoria técnica nacional y prototipo y la tercera parte es de la puntuación se consigue en un pitch presencial en sala de evaluación; etapas que fueron sustentadas y defendidas con determinación y seguridad por los representantes del Itesme.

-
- 25 Noviembre.- El pasado viernes 22 de noviembre, personal docente, administrativo y estudiantes de todas las carreras del ITESME participaron en la Expo Feria Universitaria "Elige tu Futuro" organizada por el CetMar #21 de Guerrero Negro, donde se presentaron proyectos

innovadores, sustentables y de aprovechamiento como muestra de lo que se puede realizar en las diferentes asignaturas de las carreras que oferta el Instituto; de igual manera, en lo cultural, se participó con la presentación de una muestra del Grupo Folclórico y Rondalla Berrendos del ITESME. Este tipo de actividades forman parte del programa de promoción y difusión de la oferta académica en las escuelas de nivel medio superior,

03 diciembre.- Dentro de la inauguración de los festejos del 14 Aniversario del ITESME, se llevó a cabo el primer evento de innovación tecnológica denominada "Feria del Ajo", la cual fue inaugurada por el Director General del Instituto, expresando su agradecimiento a todos los involucrados, asesores, docentes y cada uno de los jóvenes estudiantes que demostraron su compromiso, responsabilidad y entrega en cada uno de los proyectos que presentaron con el objetivo de impulsar el desarrollo de los productores de ajo de la región, a través de ideas creativas e innovadoras.

-

- 04 Diciembre.- se llevó a cabo el 3er Torneo Interinstitucional de Ajedrez, donde estuvieron convocados todos estudiantes de nivel secundaria y bachillerato del Municipio, así como estudiantes del instituto, inscribiéndose 5 instituciones con 12 estudiantes al torneo, deseosos de coronarse en su municipio. Gran experiencia se concentró en la sala de maestros del tecnológico. El torneo se realizó mediante un Sistema Suizo, con variante propia y a conveniencia del torneo.
- Ganadores: 1er Lugar: Luis Ángel Álvarez Romero (ITESME), 2do Lugar: Ángel Gabriel Padilla Gutiérrez, Escuela Secundaria Manuel F Montoya, 3er Lugar: Jesús Manuel Villavicencio Murillo, Cecyt Ol Mulegé
- Fungieron como jurados y organizadores del evento los maestros Eduardo Sández Aguilar, Antonio Meza Arellano y Juan Carlos Hernández Valenzuela.

-

-

- Conformación y toma de protesta del Consejo de Vinculación. Con la finalidad de mejorar la operación y el potencial de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de Mulegé,

así como apoyar sus actividades mediante la participación activa de cada uno de los sectores productivos, se acuerda por unanimidad de votos del Consejo Municipal de Vinculación del ITESME,

- Y después de someterse a votación se elige por unanimidad de votos la siguiente Mesa Directiva: como Presidente se elige al Ing, Agustín Casanova Cruz, Productor; como Secretario al C. Francisco Javier Aguiar Zúñiga de Histórico Las Casitas; como Comisario el Lic. José Jorge Suárez Corona, como representante del Gobierno del Estado y Gerente de API; las Vocalías son ocupadas por el Lic. Alejandro Alvarado González de Compañía Minera el Boleo, el Ing. José Jaime Gorosave Anaya del Subcomité Ganadero y el Lic. Jorge Luis Domínguez Menchaca de Carbón Mexicano; e integran como parte del Consejo el Mtro. Juan Antonio Villavicencio Villalejos y la Mtra. Dalila María Díaz López; participaron para la conformación del Consejo de Vinculación el Lic. José de Jesús Varela Galván de Kuyima; Edith Aguilar Villavicencio de la SEP, Dra. Doreen V. Hernández Castro de la S. S. A. Ramón Antonio Quiñonez de Llantas y Servicios Quiñonez; Lic. Jesús Antonio Bastida Cota de A. P. I. Rodrigo Rojas Valenzuela de Caprinocultores de Mulegé; Lic. Efraín Valenzuela Aguilar de COMSA y Profra. Bibianita M. Ramírez y como jurídico el Lic. Christian Miguel López Ramírez y la conducción del evento el Lic. Jorge Luis Ceseña Sánchez del Departamento de Vinculación del ITESME. Una vez Firmada el Acta de Acuerdo, inmediatamente se llevó a cabo la toma de protesta por el Director del ITESME, el Maestro Juan Antonio Villavicencio Villalejos.
-

-
-
- 05 Diciembre.- Siguiendo con los festejos y eventos organizados dentro del marco del 14 aniversario del ITESME, este miércoles por la tarde se llevó a cabo el Tercer Concurso de "Ingeniería del Huevo" el cual fue organizado y coordinado por la Academia de Ingeniería en Gestión Empresarial y el Departamento de Investigación. El concurso de Ingeniería del Huevo, tiene como objetivo principal: fomentar la ciencia y la tecnología mediante herramientas, habilidades y capacidades ingenieriles, aplicando los conocimientos de la invención, diseño, innovación, perfeccionamiento, desarrollo y mejoras de técnicas, así como la participación del

trabajo colaborativo, comunicación y resolución de problemas. Los ganadores quedaron de la siguiente manera: PRIMER LUGAR: Leslie Anahí Bastida Leyva, 1er semestre de Ingeniería en Gestión Empresarial Juan Alexis Mayoral Mendoza de 7mo semestre de Electromecánica SEGUNDO LUGAR: José Francisco Estrada Aguilar y Pedro Luis Villavicencio Piñuelas de 5to semestre Ingeniería en Tecnología de la Información y la Comunicación TERCER LUGAR: Fernando Gaynor Romero y Cristian Gámez Peralta de 3er semestre de Ingeniería en Industrial. Los jurados de esta tercera edición de la Ingeniería del Huevo, fueron los Maestros Glafira Marisol Romo Valenzuela, Diana Rosales Macías, Jorge Carlos Calleros Gastélum, José de Jesús Romo Campos y Eduardo Sández Aguilar.

-

-

- 06 Diciembre.- El día de ayer jueves 5 de diciembre, se llevó a cabo el evento de Divulgación de Trabajos de Investigación, en su 7ma edición, organizado por el Departamento de Investigación y teniendo como objetivo principal: impulsar la investigación a través de los métodos de enseñanza y estrategias que el docente imparte a sus estudiantes y que estos a su vez, puedan transformarlos en conocimiento aplicado, divulgándolo en revistas de carácter investigativo. Participaron aproximadamente un centenar de estudiantes de diferentes semestres de las carreras de Ingeniería Administración, Gestión Empresarial, Industria, Electromecánica, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, exponiendo trabajos de carácter investigativo con un total de 52 proyectos, así como exposición de 6 carteles de investigación.

-

- 06 Diciembre.- Gran encuentro de Fútbol por la "Copa de Aniversario ITESME" se llevó a cabo este jueves por la noche en el estadio Antonio Arciniega, donde se enfrentaron los Berrendos al equipo Deportivo Azul.
  Después de un aguerrido y emocionante juego, donde resultaron ganadores los del Deportivo Azul. La Copa de Aniversario fue entregada por nuestro Director al capitán del Deportivo Azul, felicitándolos y motivándolos a continuar participando en próximas convocatorias del ITESME.

-

- TERCER CONCURSO "SPELLING BEE"
- La tarde de este jueves 5 de diciembre se llevó a cabo la tercera edición del concurso Spelling Bee realizado por el ITESME dentro del marco de los Festejos del 14 Aniversario, organizado por el Departamento de Lenguas Extranjeras, donde el objetivo es Promover el aprendizaje del idioma inglés en los alumnos a través de un concurso dinámico y educativo orientado hacia la excelencia ortográfica, ampliación de vocabulario, estimular el trabajo individual y la sana competencia con otros alumnos, desarrollando de esta manera la autoconfianza en el alumno, es decir, promover la internacionalización de los estudiantes y el desarrollo humano al fortalecer sus competencias interpersonales y comunicacionales en una segunda lengua. durante tres rondas de participación los jurados, Sra. Brenda Kolcich Goodson, Cap. Eduardo Meza Ahumada y Lic. Dulce Teresita Muñoz Rivera realizaron una excelente evaluación para poder deliberar y

llegar a los siguientes resultados: 1er lugar Loisana Danae López Cazares, 3er Semestre del Cbtis #69 Santa Rosalía, 2do lugar Andrea Bojórquez Higuera, 3er Semestre del Cecyt Ol Mulegé, 3er lugar Izz Leonardo López Sánchez, 5to semestre Cecyt 01 Mulegé.

-

- 09 Diciembre.- la Subdirección Académica, a través de la coordinación de Servicio Social y Acreditación, convocaron a todos los estudiantes a participar en el primer concurso de "Puertas Navideñas"; Con el fin de darle veracidad y formalidad al concurso, se invitó como jurados a la Lic. Rosa Gpe. Escobedo Bojórquez, y la Sra. Martha Edith Aguilar Amao, las cuales de manera imparcial calificaron mediante una rúbrica en un rango del 1 al 10 cada uno de los aspectos que se especificaron en la convocatoria. Se inició el concurso realizando el recorrido donde los integrantes del equipo participantes realizaron adecuadas exposiciones sobre la idea y el motivo de la decoración. Tras la deliberación del jurado, se determinó al grupo ganador, siendo el Primer semestre de Ing. en Administración, cumpliendo con la más alta calificación en: creatividad, originalidad, color, emotividad, incorporación de detalles de material reciclado o re-uso. La premiación estuvo a cargo de los jurados y las organizadoras, Mtra. Lorena Villavicencio Montoya y Lic. Bianca Yudiria Murillo Avila.

-

- Por tercera ocasión y con gran éxito se llevó a cabo el concurso "Guerra de Robots" dentro del marco de los festejos del 14 aniversario del ITESME, evento que tiene como objetivo fomentar en los estudiantes la ciencia y la tecnología mediante el desarrollo de proyectos de Robótica, impulsando la Innovación y el pensamiento creativo que promuevan el avance tecnológico en

el Municipio de Mulegé, y el cual es organizado por la academia de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones. En esta tercera edición de la Guerra de Robots participaron estudiantes de diferentes semestres de las carreras de Ingeniería Administración, Gestión empresarial, Industrial, Electromecánica, Tecnologías de la Información y Comunicación, exponiendo sus prototipos de robots, destacando 29 participantes en la modalidad de guerra de robots y 11 participantes para carreritas de robots. Los ganadores quedaron de la siguiente manera: Primer Lugar de ambas modalidades, los jóvenes Jael Antonio Castillo Saiz y Oscar Manuel Medellín Meza de quinto semestre de Ing. TICs. Y con los ánimos encendidos y en busca de la revancha, se llevó a cabo una guerra de todos contra todos, llevándose el primer lugar los estudiantes: Leslie Anahí Bastida Leyva de primer semestre de Ingeniería en Gestión Empresarial, Juan Alexis Mayoral Mendoza de séptimo semestre de Electromecánica.

-
-
- 11 diciembre.- Con la participación de 25 jóvenes estudiantes de las diversas carreras del ITESME se llevó a cabo, el pasado sábado 7 de diciembre, el XIII Torneo de Pesca en el marco de los festejos del 14 Aniversario del Instituto. La cita fue en la escollera norte en Santa Rosalía, donde en punto de las 5:00 horas empezaron a llegar con gran entusiasmo los primeros participantes. Al llegar el reloj a las 9:00 horas fue tiempo de pasar al pesaje de los ejemplares capturados, Para dar legalidad al pesaje de los peces, estuvieron como jueces los Biólogos Pablo Zambrano y Bernardo Sánchez, quienes además estuvieron verificando que las especies capturadas fueran las descritas en las bases de la convocatoria. Los ganadores fueron: 1er. Lugar: Luis Osuna Ceseña, de tercer semestre de Técnico Superior en Minería, con una cabrilla de 860 gms. 2do. Lugar: Fco. Javier Verdugo Santillán, de séptimo semestre de Ing. en Administración, con una "vieja" de 680 gms. 3er. Lugar: Jesús Rolando Redona, de Ingeniería Industrial, con una cabrilla de 640 gms. Este evento estuvo organizado por la Academia de Ingeniería Industrial, con el apoyo del Mtro. Raymundo López Villavicencio, quien desde hace trece años se ha encargado de este tipo de eventos.

-

- Con un total de 57 participantes pertenecientes al ITESME y a diferentes instituciones educativas y grupos de Cross fit de la comunidad, se llevó a cabo la Carrera de Obstáculos "Berrendos Race Warriors" 2019, organizada por la coordinación de extraescolares en el marco de los festejos del 14 aniversario del ITESME. El director general, estuvo acompañado en la inauguración oficial por el Lic. Jorge Suárez Corona, Gerente de API y representante del C. Gobernador; Profr. Alonzo Zúñiga, director de CECyT 01; Mtra. Dalila Díaz López, Subdirectora de Planeación y Vinculación; y el responsable de la Coordinación de Extraescolares, Lic. Geovany Gaynor Cota; aprovechando para agradecer a todos los presentes el atender esta invitación, y de manera muy especial felicitó al equipo de organización y logística por este excelente evento; sin dejar de mencionar el apoyo de Protección Civil del Estado, Centro de Salud y Tránsito Municipal.
- La competencia se organizó en hit de 8 participantes, tanto en la rama varonil como en la femenil, los cuales realizaron el recorrido por los diferentes obstáculos que estaban colocados a lo largo del andador costero, donde los jueces tomaron el tiempo de cada uno de los competidores para al final arrojar los tres mejores de cada categoría,

-

-

-

- ENCUENTRO DE BÉISBOL ENTRE BERRENDOS DEL ITESME VS EMSAD 06 LA BOCANA
- Dentro del marco de los festejos del 14 Aniversario del ITESME, se llevó a cabo un juego con motivo de convivencia y vinculación institucional.
- Fueron siete entradas, donde se desarrolló un emocionante y aguerrido juego, para llevarse la victoria el equipo invitado, recibiendo de manos de nuestro director el trofeo conmemorativo.

-
-
- Piñata, botana, baile, dulces y mucha sana convivencia se vivió en la tradicional posada estudiantil que se realizó a los jóvenes berrendos en el salón social de la Mutualista Progreso, amenizando Grupo Los Zabios de Mulegé.

-
-
- 12 diciembre.- Por segunda ocasión se realizó el Concurso de Puertas Navideñas entre áreas administrativas, donde participaron seis oficinas con hermosas decoraciones utilizando materiales de reúso.
Después de liberar el jurado calificador, decidieron que la puerta ganadora fuera la de la Jefatura de División de Ingeniería Industrial, representada por la Ing. Rosa Leticia Núñez Sández

-

-
-
- 12 diciembre.- El día 30 de noviembre del 2019, la Sociedad Astronómica Merak del Instituto Tecnológico Superior de Mulegé, con el apoyo del Director General, M.Ed. Juan Antonio Villavicencio Villalejos, y en coordinación con Fundación Hagamos Más, el Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología y el H. Ayuntamiento de Mulegé, llevó a cabo la Noche de las Estrellas en su edición 2019, en donde hubo una participación de 33 estudiantes, 5 docentes y 2 egresados del ITESME colaborando para atender a la comunidad en la presentación de este gran evento. El objetivo principal es difundir la ciencia y tecnología a temprana edad, donde una de sus prioridades es impactar en cada uno de los lugares de nuestro municipio, a través de actividades que permitan el fortalecimiento y desarrollo de la ciencia y la tecnología, apoyados por docentes y estudiantes del instituto.
Algunas de las actividades que se desarrollaron fueron las siguientes: teatro guiñol, observación con telescopios, visión de realidad virtual, impresión 3D, taller de planisferios, robótica, ajedrez, pintura y lotería astronómica, entre otros.
La Noche de las estrellas estuvo coordinado por los docentes Ing. Eduardo Sández Aguilar Mtro. Antonio Meza Arellano, Lic. Bianca Yudiria Murillo Avila, Mtra. Lorena Villavicencio Montoya, Mtro. Juan Carlos Hernández Valenzuela y estudiantes del ITESME.

-

-
- El ITESME, está cerrando con broche de oro poco antes de concluir el semestre agosto 2019-enero 2020 y lleva a cabo la firma de seis convenios de colaboración con instituciones, empresas y asociaciones, mismas con las que ha estado desarrollando proyectos e insertando a estudiantes que fortalecen no solamente el quehacer institucional, sino que brindan oportunidades para que los alumnos mejoren su formación integral como profesionistas. Como una manera de agradecer la disposición y el apoyo colaborativo. Estuvieron llevando a cabo la firma de convenios las empresas: Carbón Mexicano, S.A. de C.V. representado por el Lic. Jorge Luis Domínguez Menchaca y la Ing. María Susana Verdugo Lucero; Bebidas Mundiales S. de R. L. de C. V., representada por el Lic. Mario Alberto Sánchez Yáñez y la Lic. Saraí Hernández García; Panadería El Boleo S. A. de C. V., representada por el C. José de Jesús Gastélum Serna y la L. D. I. Rosela Gastélum Monge; 4Up Company, representado por su propietario el Ing. Brayan Ebenezer Reyes Perez; la Sociedad de Producción Rural Surtidores Los Cirios S. P. R. de R. L. representada por el C. Ramón Francisco Arce Zúñiga y el C. David Gertrudis Arce Zúñiga y de la Benemerita Soc. Mutualista Progreso, Asociación Civil, representada por la Profra. Rosa María Rivera Felix y el Prof. Jose Arnulfo Giron Camacho; del Instituto estuvieron llevando a cabo la firma el M. Ed. Juan Antonio Villavicencio Villalejos, Director General; la M. A. C. Dalila María Díaz López, Subdirectora de Planeación y Vinculación y el Lic. Jorge Luis Ceseña Sánchez, Jefe del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.

-
-
- Con gran alegría se llevó a cabo la tradicional posada con todo el personal del ITESME. La Dirección General, a cargo del Maestro Juan Antonio Villavicencio Villalejos, en coordinación con la Subdirección de Administración y Finanzas, organizaron la tradicional posada navideña,

convocando a todo el personal directivo, administrativo, de servicios y docentes.

-

6. **Estados financieros al 31 de diciembre del 2019**

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 2019

Lima de los Frailes s/n, Ctd. Centro, Santa Rosalía, B.C.S. C.P. 23920
Tels. 615-669-0900 | Correo: itsmulege@itesme.edu.mx
www.tecnm.mx | www.itesme.edu.mx

Cuenta Pública 2019
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MULEGE
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(Pesos)

Concepto	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	**3,948,351**	**0**
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,948,351	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**46,625,540**	**0**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	46,625,540	0
Otros Ingresos y Beneficios	**96**	**0**
Ingresos Financieros	96	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	***50,573,988***	***0***
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**49,806,817**	**0**
Servicios Personales	38,326,643	0
Materiales y Suministros	4,331,859	0
Servicios Generales	7,148,315	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**208,000**	**0**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	208,000	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**0**	**0**
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**0**	**0**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	**0**	**0**
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	***50,014,817***	***0***
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	***559,171***	***0***

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emiso

M.ED. JUAN ANTONIO VILLAVICENCIO VILLALEJOS
DIRECTOR GENERAL

C.P. PATRICIA BARRON SAYAS
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cuenta Pública 2019
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MULEGE
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(Pesos)

CONCEPTO	Año 2019	Año 2018
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,064,256	1,476,907
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,414,689	626,435
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	256,192	241,363
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Total de Activos Circulantes	**2,725,138**	**2,344,705**
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	18,667,393	18,667,393
Bienes Muebles	15,951,922	15,592,180
Activos Intangibles	317,141	317,141
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-17,266,449	-17,266,449
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	**17,670,007**	**17,310,264**
Total del Activo	**20,395,145**	**19,654,969**

CONCEPTO	Año 2019	Año 2018
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,118,772	1,248,491
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	400	400
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Pasivos Circulantes	**1,119,172**	**1,248,891**
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
Total de Pasivos No Circulantes	**0**	**0**
Total del Pasivo	**1,119,172**	**1,248,891**
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**12,391,378**	**12,391,378**
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	12,391,378	12,391,378
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**6,884,595**	**6,014,700**
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-18,411	-575,702
Resultados de Ejercicios Anteriores	6,903,006	6,590,402
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	**19,275,973**	**18,406,078**
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	**20,395,145**	**19,654,969**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M.ED. JUAN ANTONIO VILLAVICENCIO VILLALEJOS
DIRECTOR GENERAL

C.P. PATRICIA BARRON SAYAS
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

7. Avance programático de metas

NO. DE META	DESCRIPCION DEL PTA	CANTIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMAS	CANT. DE ACTIV. REAL. AL 30 DE SEP	% DE META 3ER	% DE META 4 TO.	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	COMENTARIO
31	Cumplir al menos el 85% de las prácticas programadas en talleres y laboratorios, con el propósito de contribuir con el quehacer docente durante el proceso educativo en el año 2019.	80 practicas	52	65%		$271,437.04	$263,155.00	Se contó con el material y equipo requerido para las practicas
32	Mantener un profesor investigador que este incorporado al Sistema Nacional de Investigadores para el 2019, para promover y fortalecer la calidad de la investigación científica, tecnológica e innovación en el ITESME.	1	1	100%		$58,840.00	$36434.71	Se han realizado satisfactoriamente las actividades del trimestre
33	Durante el 2019 aumentar el 33.33 % de profesores con reconocimiento a perfil deseable PRODEP, con el propósito de fortalecer la calidad de los servicios educativos.	4 PROFESORES	3	75%		$111840.00	$101143.08	Se han realizado satisfactoriamente las actividades del trimestre
34	Apoyar durante el 2019 al menos 15 proyectos para incentivar el desarrollo de talento creativo, innovador e investigativo impactando en proyectos vinculados al sector público, social y privado.	15	15	100%		$71,736.00	$81651.27	Se han realizado satisfactoriamente las actividades del trimestre
35	Coordinar durante el 2019 al menos 4 eventos académicos-investigación, para divulgar las actividades de trabajo	4	2	50%		$24,868.00	$34060.00	Se han realizado satisfactoriamente las actividades del trimestre

	investigativo del ITESME, Impactando en proyectos vinculados al sector público, social y privado.							

NO. DE META	DESCRIPCION DEL PTA	CANTIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMAS	CANT. DE ACTIV. REAL. AL 30 DE SEP	% DE META 3ER	% DE META 4TO.	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	COMENTARIO
36	Cumplir, al menos, el 90 % de las actividades establecidas en el programa de trabajo de la coordinación de Ingeniería electromecánica, con el propósito de promover la integración de los estudiantes y su participación en el desarrollo científico, tecnológico y la innovación para el año 2019.	49		87.75%	100%	$73,236.81	$70000.00	Se han realizado satisfactoriamente las actividades del trimestre
37	Gestionar que, al menos el 65% de los egresados del programa de ingeniería electromecánica obtenga su grado de licenciatura para el año 2019, con la finalidad de elevar el índice de titulación.	25	20	100%	100%	$4,188.00	$450.00	La meta fue alcanzada durante el periodo de titulaciones
38	Cumplir, al menos, el 90 % de las actividades establecidas en el programa de trabajo de la coordinación de Ingeniería industrial con el propósito de promover la integración de los estudiantes y su participación en el desarrollo científico, tecnológico y la innovación para el año 2019.	120	85	71%	100%	$75,484.21	$ 75,000.00	En el presente periodo se logró realizar el total de actividades programadas, acumulando con ello un 90.83% del total de actividades programadas en el año 2019. Dando cumplimiento al 100 % de la meta.

NO. DE META	DESCRIPCION DEL PTA	CANTIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMAS	CANT. DE ACTIV. REAL. AL 30 DE SEP	% DE META 3ER.	% DE META 4TO.	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	COMENTARIO
39	Gestionar que, al menos el 65% de los egresados del programa de ingeniería industrial obtenga su grado de licenciatura para el año 2019, con la finalidad de elevar el índice de titulación.	15	11	73%	73%	$5,650.00	$1,740.00	No se recibieron solicitudes de titulación Los cuatro estudiantes restantes, se están preparando para realizar su protocolo en el siguiente periodo de Titulación.
40	Cumplir, al menos, el 90 % de las actividades establecidas en el programa de trabajo de la coordinación de Ingeniería en administración, con el propósito de promover la integración de los estudiantes y su participación en el desarrollo científico, tecnológico y la innovación para el año 2019.	32	29	88%	100%	$ 109,450.00	$100,252.76	SE RECIBIO DE LOS DOCENTES LAS CALIFICACIONES DEL TERCER PARCIAL, CALIFICACIÓN FINAL Y REPORTE.

NO. DE META	DESCRIPCION DEL PTA	CANTIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMAS	CANT. DE ACTIV. REAL.	% DE META 3ER.	% DE META 4TO.	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	COMENTARIO
41	Gestionar que, al menos el 65% de los egresados del programa de ingeniería en administración obtenga su grado de licenciatura para el año 2019, con la finalidad de elevar el índice de titulación.	27	24	100%	100%	$2,715.00	$ 3390.00	SE CUMPLIO CON LA META, INCLUSO SE TITULÓ EL 72%.
42	Cumplir, al menos, el 90 % de las actividades establecidas en el programa de trabajo de la coordinación de Ingeniería en industrias alimentarias con el propósito de promover la integración de los estudiantes y su participación en el desarrollo científico, tecnológico y la innovación para el año 2019.	120	120	75%	100%	$ 56,842.15	$ 35,000.00	Fue posible realizar las actividades programas e incluso otras que no fueron contempladas para el año pero que inciden en la meta establecida.
43	Gestionar que, al menos el 65% de los egresados del programa de ingeniería en industrias	5	8	100%	100%	$3,440.00	$0.00	Se atendió adecuadamente el seguimiento de residencias profesionales, opción por la cual

	alimentarias obtenga su grado de licenciatura para el año 2019, con la finalidad de elevar el índice de titulación.							fueron alcanzados los grados de licenciatura hasta el 60% con un pendiente del 5%
44	Cumplir, al menos, el 90 % de las actividades establecidas en el programa de trabajo de la coordinación de Ingeniería en tecnologías de la información y comunicaciones, con el propósito de promover la integración de los estudiantes y su participación en el desarrollo científico, tecnológico y la innovación para el año 2019.	18	18	84%	100%	$29,326.39	$25,835.38	Se realizó revisión y seguimiento de la gestión y avance del curso. -Se envió formatos de solicitud de materias semestre 2019-02. -Se realizó Constancia de Liberación de Actividades Docentes.
45	Gestionar que, al menos el 65% de los egresados del programa de ingeniería en tecnologías de la información y comunicaciones obtenga su grado de licenciatura para el año 2019, con la finalidad de elevar el índice de titulación.	9	9	44%	100%	$2,085.00	$0.00	No se programaron titulaciones en el periodo.

NO. DE META	DESCRIPCION DEL PTA	CANTIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMAS	CANT. DE ACTIV. REAL. AL 30 DE SEP	% DE META	% DE META 4TO.	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	COMENTARIO
46	Cumplir, al menos, el 90 % de las actividades establecidas en el programa de trabajo de la coordinación Técnico superior minero con el propósito de promover la integración de los estudiantes y su participación en el desarrollo científico, tecnológico y la innovación para el año 2019.	25	25	76%	100%	$27,774.83	$17,000.00	Recepción de calificaciones y reporte parcial o final. Se realizó revisión y seguimiento de la gestión y avance del curso. Se envió formatos de solicitud de materias semestre 2020-01. Se realizó Constancia de Liberación de Actividades Docentes. Se asignó materia a docentes, según perfil y experiencia para el semestre 2020-01. Se notificó (secretaria de Subdirección) al docente su carga académica para el semestre 2020-01. Se entregó programas de materias a los docentes del semestre 2020-01

47	Gestionar que, al menos el 65% de los egresados del programa de la coordinación Técnico superior minero obtenga su grado de licenciatura para el año 2019, con la finalidad de elevar el índice de titulación.	6	0	0%	0%	$1,977.76	$0.00	Se está trabajando en un programa de titulación de generaciones anteriores, donde se pretende hacer taller.

NO. DE META	DESCRIPCION DEL PTA	CANT DE ACT. PROG.	CANT. DE ACTIV. REAL. AL 30 DE SEP	% DE META 3er.	% DE META 4TO.	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	COMENTARIO
48	Cumplir, al menos, el 90 % de las actividades establecidas en el programa de trabajo de la coordinación de Ingeniería en energías Renovables, con el propósito de promover la integración de los estudiantes y su participación en el desarrollo científico, tecnológico y la innovación para el año 2019.	36	36	75%	100%	$62,784.50	$50,000.00	Proyectos de asignatura propuestos por estudiantes. Platica para la conciencia acerca del manejo de plásticos de un solo uso. Traslado estudiantil a otros tecnológicos. Aplicación de encuestan para mejorar el servicio brindado a los estudiantes. Aplicación de encuesta para determinar causas de ausencia en clases. Reuniones de academia Retro alimentación a la planta docente para mejorar su gestión del curso. Seguimiento a residentes.
49	Gestionar que, al menos el 65% de los egresados del programa de ingeniería en energías Renovables obtenga su grado de licenciatura para el año 2019, con la finalidad de elevar el índice de titulación.	90	45-90	100%	100%	$3,735.00	$0.00	Seguimiento a solicitudes para titulación hasta el protocolo del mismo.
50	Cumplir, al menos, el 90 % de las actividades establecidas en el programa de trabajo de la coordinación Ingeniería en gestión empresarial con el propósito de promover la integración de los estudiantes y su participación en el desarrollo científico, tecnológico y la innovación para el año 2019.	21	17	85%	85%	$89,082.64	$70,000.00	Envió de programación de materias para el semestre 2020-1, elaboración de la carga académica, cierre de semestre informe de calificaciones e índices de reprobación, cierre de trabajos de academia, recepción de informes de residencia , Feria del ajo, concurso de Ingeniería del huevo elaborado por la academia,

								guerra de robots, evento de divulgación, entre otros
51	Gestionar que, al menos el 65% de los egresados del programa de coordinación Ingeniería en gestión empresarial obtenga su grado de licenciatura para el año 2019, con la finalidad de elevar el índice de titulación.	13 alumnos titulados	13	100%	100%	$4,310.00	$0.00	Recepción de solicitudes, carta de no adeudo y no inconveniencia y la presentación de los actos de titulación.

NO. DE META	DESCRIPCION DEL PTA	CANT. DE ACT. PROG.	CANT. DE ACTIV. REAL. AL 30 DE SEP	% DE META	% DE META 4TO.	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	COMENTARIO
52	Diagnosticar al 90% de los estudiantes que sean canalizados por su tutor o que soliciten la atención psicológica en el 2019. (impacta eficiencia terminal, reprobación)	21	21	100%	100%	$9,345.77	$2,947.09	Se aplicó a través del Cuestionario de Tamizaje de Problemas en Adolescentes (POSIT) se aplicará a los estudiantes de 1er semestre del periodo de 2019-II. El instrumento queda bajo la supervisión de Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) Santa Rosalía para la detección oportuna a usuarios de drogas, personas en riesgo de consumo y vulnerabilidad en diferentes áreas de la vida.
53	Lograr en 2019 que el 70% de los estudiantes de 1ro. A 2do semestre cuenten con nivel A1; los alumnos del 3ro. Al 4to semestre cuenten con nivel A2 y los alumnos de 5to. a 6to. Semestre cuenten con nivel B1 del MCER para asegurar su proceso formativo y de titulación integral.	3	3	100%	100%	$281,423.80	$241,537.00	Aplicación de los exámenes para certificar TKT módulos 2 y 3, llevados a cabo el día 25 de octubre de 2019, con resultados satisfactorios en todos los casos; adquisición de Bibliografía FOUR CORNERS FULL CONTACT LEVEL 2A; Generación de carpeta de evaluación para registro CLE; atención constante de alumnado irregular, reuniones de trabajo directivo, 3er. Evento de Spelling Be.
54	Lograr para el año 2019 el registro de la CLE ITESME ante el PCLE del TECNM.	2	0	0%	0%	$29,468.70	$20,000.00	Logro de las certificaciones TKT módulos 2 y 3 de Cambridge
55	Asegurar que el 90% de los estudiantes, que reúnan los requisitos establecidos, presten sus residencias profesionales con el propósito de fortalecer su formación integral durante el año 2019.	7	7	80%	100%	$5,360.34	$0.00	Impartición de platica de inducción -Seguimiento del procedimiento -Recepción de formatos de evaluación -Conclusión de residencia (entrega de calificación)

57	Gestionar las acciones correspondientes, en el año 2019, para la acreditación de una carrera en el año 2020; con el fin de sustentar la calidad de los Programas Educativos que se brindan a los alumnos en el Instituto Tecnológico Superior de Mulegé.	9	9	80%	100%	$126,724.64	$116,443.04	Recepción de la información y depuración **Continuación de las reuniones semanales a la hora y día establecido **Toma de acuerdos **Envío de solicitud de información a los diferentes departamentos **Realizar seguimiento de avance por indicador y por persona asignada **Búsqueda de información ante otras instituciones para dar solución sobre dudas sobre la información requerida

NO. DE META	DESCRIPCION DEL PTA	CANTIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMAS	CANT. DE ACTIV. REAL. AL 30 DE SEP	% DE META	% DE META 4TO.	PRESUPUESTO	CANTIDAD EJERCIDA	COMENTARIO
58	Lograr que los estudiantes de I, II, III y IV semestre inscritos en el Programa Institucional de Tutorías, participen en el 80% de las actividades programadas, para favorecer los índices de Eficiencia terminal, deserción y reprobación.	32	24	75%	100%	$12,042.36	$10,265.06	Se han realizado satisfactoriamente las actividades del trimestre
59	Incorporar a 1 profesor en un Programa de Posgrado Doctoral para fortalecer la planta docente y de investigación, para así mejorar la calidad del proceso académico, logrando la mejora e innovación tecnológica en el 2019.	10 ACT.	10	100%	100%	$14,216.00	$0.00	Hasta el momento están inscritos 3 docentes y están en el proceso de tesis
60	Mantener y Promover la participación de al menos 1 profesor en proceso de estudios de posgrados en programas reconocidos por su calidad en el 2019.	10 actividades	10	100%	0%	$4,453.00	$0.00	Es muy complicado cumplir con esta meta debido a que ninguno se ofrece en línea, y por nuestra ubicación geográfica nos queda muy lejos donde se ofrecen este tipo de servicios
61	Lograr que el 90% de la planta docente participe en al menos un curso de actualización profesional y un curso de formación docente en el 2019.	69 docentes	69	100%	100%	$36,836.30	$33,229.50	Se han realizado satisfactoriamente las actividades del trimestre

62	Lograr 130 diagnósticos de ingreso a estudiantes de reciente incorporación mediante mecanismos evaluativos confiables y avalados nacionalmente. (examen EXANI II)	130 Exámenes aplicados	138	100%	100%	$49,840.00	$45,721.80	Se gestionó la adquisición del paquete de la evaluación de Exani II y se logró rebasar la meta con 8 examenes más de los programados.
63	Lograr el intercambio académico y la movilidad nacional de al menos 1 profesor la planta docente y/o de investigación, para así mejorar la calidad del proceso académico, logrando la mejora e innovación tecnológica en el 2019.	1	1	100%	100%	$665.19	$0.00	Seguir con la promoción del programa y buscar nuevas opciones para que nuestros docente realicen su estancias
	TOTAL					**$ 1,661,179.43**	**$1,435,255.69**	

METAS DE VINCULACION

NO. DE META	DESCRIPCION DEL PTA	CANT. DE ACT PROG	CANT. DE ACTIV. REAL.	% DE META 3ER.	% DE META 4TO.	PRESUPUESTO	CANTIDAD EJERCIDA	COMENTARIO
56	Asegurar que el 90% de los estudiantes, que reúnan los requisitos establecidos, presten su servicio social con el propósito de fortalecer su formación integral durante el año 2019.	9	9	85%	100%	$9,553.38	$1,648.29	Alumnos que iniciaron su servicio social concluyeron satisfactoriamente Recepción del tercer reporte bimestral -Recepción de formatos de evaluación bimestral - Recepción de formato de evaluación final
9	Para el 2019, cumplir el 100% el Programa de Promoción y Difusión con el objetivo de incrementar la matrícula de nuevo ingreso, así como apoyar los eventos del ITESME para fortalecer la vinculación con instituciones educativas de nivel medio superior.	15	9.5	63.33 %	90%	$767,394.70	$1,229,600.36	Durante el cuarto trimestre del año 2019 se programaron las siguientes actividades: 1.- Realizar visitas de promoción a las INMS del Municipio 2.- Organización y realización del Certamen de Reina ITESME 2019 3.- Planear y organizar el evento del Aniversario No. 14 del ITESME 4.- Organizar y coordinar la Posada Navideña de los estudiantes del ITESME Sin embargo la actividad del Certamen de Reina ITESME, no se pudo llevar a cabo por diferentes causas internas, como el cúmulo de actividades ya programadas, llegándose al acuerdo de realizarlo hasta el próximo aniversario (octubre del 2020) Además de la elaboración y diseño de diferentes convocatorias (solicitadas pos las áreas del instituto) se pueden entablar las actividades siguientes: 1.- Realización de visitas a bachilleratos de las diferentes comunidades del Municipio, acompañadas por personal académico; así como asistencia a la Feria Educativa en CetMar #21 en Gro, Negro. 2.- Acompañamiento al equipo académico que asistió al ENEIT Etapa Nacional a la ciudad de Zacatecas, a la defensa de su proyecto. 3.- Cubrir eventos de desfiles del 2 de octubre en la

								H. Mulegé, y el desfile cívico deportivo del 20 de noviembre; así como acompañamiento en eventos deportivos. 4.- Apoyo con organización y logística de eventos académicos, culturales, deportivos y recreativos con motivo del 14 aniversario del ITESME. 5.- Organización y realización de posada estudiantil en la sede Santa Rosalía.
5	Lograr, en el 2019, por lo menos, la participación del 12% de estudiantes en actividades artísticas, culturales y cívicas.	828 alumnos en matricula total. El 12% equivalente a 99 alumnos	186 alumnos inscritos en actividades	20% Equivalente al 100%	100%	$167,330.00	$168,687.43	Se llevaron a cabo los ensayos de la Rondalla y El grupo Folclórico. Se participó en el desfile conmemorativo de la Revolución Mexicana y festejos del XIV Aniversario del instituto.
6	Lograr, en el 2019, por lo menos, la participación del 30% de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.	828 alumnos en matricula total. El 30% equivalente a 248 alumnos	348 alumnos inscritos en actividades	30% Se logra el 100%	100%	$262,457.08	$249,920.00	Se llevaron a cabo los entrenamientos programados. Se llevó a cabo la carrera de obstáculos en el marco de los festejos del XIV Aniversario del instituto.
7	Para el 2019, al menos, obtener un registro de propiedad intelectual.	3	2 notificados 1 sin notificar	66.6%	100%	$14,000.00	$59,344.56	Durante el ciclo se hizo el trámite para registrar dos artículos en donde el ITESME participó y colaboró, durante este tiempo llegó la respuesta de aceptación como registro ante INDAUTOR. Se logró trabajar conjuntamente con el departamento de investigación y se consiguió el objetivo de realizar el envío de tres proyectos de los cuales se recibió respuesta solamente de 2.
8	Para el 2019, fortalecer la vinculación con los diferentes sectores, aprovechando, al menos, el 70% de los convenios de colaboración a través de la identificación de necesidades para la generación de proyectos tecnológicos e innovación.	31 convenios	31	80%	100%	$53,619.58	$99,084.83	DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRA, SE APROVECHARON CONVENIOS FIRMADOS PARA QUE LOS ALUMNOS INICIARON SUS RESIDENCIAS PROFESIONALES, SE FORMALIZARON PROYECTOS DE RESIDENCIA PROFESIONAL EN EL SAT DE LA PAZ CON TRES PROYECTOS, FENDER ENSENADA CON 5 PROYECTOS APROX.,CARBÓN MEXICANO 5,

								EXPORTADORA DE SAL ESSA 3, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MEXICALI 2, ARCACONTINENTAL (COCACOLA) LA PAZ 2, SERVICIOS MEZA 1, ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL AGENCIA SANTA ROSALÍA 3, SCPP DE PESCA RIBEREÑA 1, KUYIMA, CAMPO GEOTERMICO LAS TRES VIRGENES, SINDICATO DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD SUTERM, ENTRE OTROS QUE FUERON FIRMADOS DURANTE EL SEMESTRE AGOSTO 2019-ENERO 2020.
11	Cumplir, al menos, el 93% del Programa de Visitas a Empresas 2019.	46	25	33.8%	54.34 %	$1,000.00	$0.00	DURANTE EL ULTIMO TRIMESTRE SE LLEVARON A CABO EL RESTO DE LAS VISITAS A EMPRESAS, DESAFORTUNADAMENTE POR CUESTIONES DE CLIMA (LLUVIAS) , TEMPORADAS BAJAS (CASO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS), TEMPORADAS ALTAS (CASO DE HOTELES) POR CUESTIONES DE REGLAS INTERNAS EMPRESARIALES, ENTRE OTRAS, NOS RESULTA MUY DIFÍCIL PODER DAR EL SEGUIMIENTO ADECUADO A LAS VISITAS, Y QUE POR CAUSA DE LA TARDANZA EN LAS RESPUESTAS EMPRESARIALES, SE NOS ACORTA EL TIEMPO PARA PODER SOLICITAR UNA VISITA QUE PUEDA SUSTITUIR A LA CANCELADA, ESTO DEBIDO A LOS TIEMPOS TAN CORTOS DE LA NUEVA SOLICITUD.
	TOTAL					**$1,275,354.74**	**$1,806,637.18**	

METAS DE PLANEACIÓN

NO. DE META	DESCRIPCION DEL PTA	CANT. DE ACT. PROG.	CANT. DE ACTIV. REAL.	% DE META 3ER.	% DE META 4to.	PRESUPUESTO	CANTIDAD EJERCIDA	COMENTARIO
1	En el 2019, lograr la integración, gestión y evaluación de los documentos de gestión de recursos (PIID, PTA/POA, Anteproyecto de Inversión, Estructura Educativa, PRODET, PIFIT) y otros, con el objetivo de asegurar la operación y desarrollo del ITESME.	10 doc.	10	70%	100%	$88,384.11	$26,000.00	Se cumplió con todas la información solicitada. Se inició con el programa de APOA.
2	Atender eficaz y oportunamente el 100% de las solicitudes de información de los estudiantes o aspirantes que requieran información mediante ventanilla, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la presentación del Servicio Educativo, durante el año 2019.	37 act.	37	85%	100%	$207,392.76	$382,297.80	Se atendieron todas las solicitudes de los alumnos de tipo solicitud de constancias, credenciales, dudas de materias, seguro facultativo, alta de materias del semestre así como preguntas relacionadas con su vida escolar en el instituto. Impresión de constancias, credenciales, alta de materias y atender en la oficina a los alumnos que tengan preguntas sobre el futuro de su carrera.
3	Cumplir al 100% el calendario anual 2019 para la rendición de cuentas trimestral ante la Junta Directiva y otras instancias.	4	2	60%	100%	$135,327.52	$ 200,011.00	Se han realizado satisfactoriamente las actividades del trimestre
4	Proveer oportunamente los servicios del C.I. al 100% de los usuarios que lo soliciten, durante el 2019, con el objetivo de aprovechar la capacidad instalada y mejorar la prestación del servicio educativo.	12 act.	12	75%	100%	$71,471.54	$34,000.00	Se atendió el 100% de los servicios solicitados por los usuarios del Centro de Información (alumnos y maestros).
30	Difundir, orientar y gestionar oportunamente el 100% de las convocatorias de apoyo estudiantil, con el fin de favorecer	7 convocatorias		57%	100%	$12,866.41	$68.00	Cada convocatoria y proceso se cumplió en tiempo y forma .apoyo a el Departamento de Vinculación en sus eventos, apoyo en el aniversario del

	su permanencia en el ITESME durante el 2019							tecnológico a través de su decania, difusión de la beca TRANSPORTE
	TOTAL					**$ 515,442.34**	**$642,376.80**	

NO. DE META	DESCRIPCION DEL PTA	CANT. DE ACT. PROG.	CANT. DE ACTIV. REAL.	% DE META 3er.	% DE META 4to.	PRESUPUESTO	CANTIDAD EJERCIDA	COMENTARIO
12	Atender al menos el 85% del mantenimiento correctivo a la infraestructura informática (redes, equipos, sistemas, etc.) del Instituto.	10 orden de trabajo	13	100%	100%	$528,260.61	$ 553,147.94	Se han podido subsanar los servicios con los accesorios y piezas que tenemos en existencia. Se formatearon equipos, se cambiaron Mouse dañados, se volvieron a sopletear y limpiar los CPU
13	Atender al menos el 85% del mantenimiento preventivo a la infraestructura informática (redes, equipos, sistemas, etc.) del Instituto.	126 equipos de computo	126	86.50%	100%	$228,050.00	$132,341.83	Se le dio el mantenimiento preventivo a los equipos programados
14	Integrar y registrar mensualmente la documentación del Ejercicio 2019, con el fin de cumplir en tiempo y forma con la normatividad aplicable.	12	9	75%	75%	$332,902.50	$143,934.97	Se entregaron los documentos, quedando pendiente de entrega del último trimestre.

No. Meta	META	NUM ACTIV PROG.	CANT. DE ACTIV. REAL.	% DE META 3er.	% DE META 4to.	Presupuesto asignado	Presupuesto ejercido	comentario
15	Lograr que el 60% del total del personal participe en eventos programados por el área de administración del propio Instituto, que permitan fomentar la sana convivencia social, contribuyendo a	7	6.5	57%	95%	$385,365.70	$280,584.76	EN ESTE TRIMESTRE SE PROGRAMARON TRES EVENTOS: 1. INTEGRACIÓN 2. CELEBRACIÓN POSADA NAVIDEÑA EN ESTE TRIMESTRE SE LOGRO CUMPLIR CON 1 DE 2 EVENTOS PROGRAMADOS.

	la mejora del ambiente laboral para el 2019							
16	Lograr que el 95% del personal no docente (Directivo) participe al menos en un curso de formación o actualización para formación de capital humano integral con alto desempeño en la generación de ciencia, tecnología e innovación durante el 2019.	18		33%	100%	$36,591.18	$11,228.00	SOLICITAR A DIRECCIÓN GENERAL EL LISTADO DE CURSOS DE INTERÉS ASÍ COMO LAS FECHAS Y HORARIOS PERTINENTES PARA REALIZARLOS E IMPLEMENTAR MAS CURSOS PARA EL PERSONAL DIRECTIVO.
17	Lograr que el 95% del personal no docente (Administrativo y técnico manual) participe al menos en un curso de formación o actualización para formación de capital humano integral con alto desempeño en la generación de ciencia, tecnología e innovación durante el 2019.	38	29	76%	76%	$129,209.68	$689.22	SOLICITAR A LAS SUBDIRECCIONES EL LISTADO DE CURSOS DE INTERÉS PARA SU PERSONAL ASÍ COMO LAS FECHAS Y HORARIOS PERTINENTES PARA REALIZARLOS E IMPLEMENTAR MAS CURSOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO.
18	Integrar, gestionar y tramitar oportunamente el 100% de las prestaciones procedentes, para garantizar la tranquilidad y estabilidad laboral del personal del Instituto y consecuentemente la continuidad en la prestación del servicio educativo, durante el 2019.	24	24	60.72%	100%	$36,231,550.20	$35,410,648.00	Se ha logrado pagar la totalidad de las nóminas en tiempo y forma.
19	Cumplir con el 100% de las prestaciones socio económicas, para garantizar la estabilidad y tranquilidad laboral del personal agremiado durante el 2019.	20	20	85%	100%	$2,541,650.02	$2,755,650.01	SE HA LOGRADO PAGAR LA TOTALIDAD DE LAS PRESTACIONES DEL CONTRATO COLECTIVO EN TIEMPO Y FORMA.
20	Para el 2019, disminuir el consumo de energía eléctrica, con respecto al año anterior.	5 acciones	3	83%	100%	$118,387.20	$70,000.00	Continuamos con las acciones encaminadas para el ahorro de energía eléctrica y conforme pasan los meses resulta más notable el ahorro que se logró con la sustitución de las lámparas fluorescentes por lámparas led. Consumo de kw por persona en el año 2018: 24.04 Consumo de kw por persona en el año 2019: 23.23 Un ahorro en el consumo por persona del 0.81%.
21	Para el 2019, disminuir el consumo de agua, con respecto al año anterior.	6	3	84%	100%	$3,320.00	$0.00	Esta meta ha resultado difícil su medición, debido a que el servicio de agua potable municipal, no realiza de manera correcta la medición del

								consumo de m3 mensuales. Pese a dicha situación se logró una reducción considerable en el consumo de metros cúbicos por persona, ya que se estuvo realizando de manera constante el mantenimiento al sistema hidráulico y reparación de fugas en los edificios. Consumo m3 por persona 2018: 351.36 m3 Consumo m3 por persona 2019: 210.9 Reducción anual del consumo de m3 por persona: 140.44 m3

	Meta	Num. De act. Prog.	Num de act. Real.	% DE META 3er.	% DE META 4to.	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	observaciones
22	Enviar a reciclaje el 95% del pet generado en el área de cafetería, durante el 2019.	5	2	40%	100%	$36,000.00	$0.00	El TecNM en este 2019 lanzó una convocatoria para atender la iniciativa 100% libre de plástico de un solo uso, que contempla la realización de acciones amigables con el entorno; en este sentido el ITESME para este trimestre adoptó diversas acciones en apoyo a esta iniciativa, entre ellas prohibió la venta de bebidas envasadas en plástico de un solo uso, principalmente el agua y refrescos embotellados, por lo que a partir de este trimestre se dejó de generar PET en el área de cafetería, lo que hace que esta meta quede sin efecto.
23	Para el 2019, atender al menos el 96% el mantenimiento correctivo a la infraestructura física del instituto.	18	17	90%	96%	$70,200.00	$60,000.00	Gracias al trabajo que se ha venido realizando con los recorridos de verificación a los inicios del semestre así como los trabajos de mantenimiento preventivo, se ha logrado disminuir de manera importante el número de solicitudes de mantenimiento correctivo en el instituto. Las cuales han sido atendidas de manera oportuna.
24	Para el 2019, atender al menos el 96% el mantenimiento correctivo a los vehículos oficiales del instituto.	50	42	84%	100%	$1,868,026.10	$1,821,726.97	Todas las solicitudes de mantenimiento correctivo fueron atendidas satisfactoriamente,

								Únicamente quedaron pendientes de recibir las refacciones del Chevrolet Corsa.
25	Para el 2019, atender al menos el 90% el mantenimiento preventivo a la infraestructura física el instituto.	36	25	70%	90%	$1,811,969.59	$2,817,632.58	Se realizó de manera oportuna y detalladamente la lista de verificación al inicio del semestre, aunado al apoyo de la Subdirección de Administración en materia de recursos financieros, se ha logrado atender puntualmente el programa de mantenimiento preventivo.
26	Para el 2019, atender al menos el 96% el mantenimiento preventivo a los vehículos oficiales del instituto.	129	79	61%	88%	$1,254,806.48	$1,285,336.86	Todas las unidades del parque vehicular recibieron mantenimiento preventivo.
					Total	**$45,576,289.26**	**$45,342,921.14**	

METAS DE CALIDAD

No. Meta	META	NUM ACTIV PROG.	CANT. DE ACTIV. REAL.	% DE META 3er.	% DE META 4to.	Presupuesto asignado	Presupuesto ejercido	Comentarios
28	Para el 2019, mantener la certificación del Sistema de Gestión Integral, basado en las Normas Internacionales 9001, 14001 y 45001.	12 ACT.	6	50%	50%	$243,460.01	$85,893.95	Debido a causas de fuerza mayor, las actividades quedaron al 50%; sin embargo se mantiene el certificado. Durante la última semana de noviembre se asistió al ITS de Huauchinango, Puebla, a capacitación de la ISO 50001 y Revisión por la Dirección.
29	Lograr y/o mantener la certificación bajo la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 con el objetivo de asegurar la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres.	1	1	0%	0%	$45,000.00	$3,641.08	Se mantiene el certificado.
TOTAL						$288,460.01	$89,535.03	

8. REPOA 2019

REPORTE POR CAPITULOS

CONCEPTO	DESCRIPCION	Presupuesto planeado			
		PROPIOS		DIRECTO	
		Ingresos Propios	Otros Ingresos	Ingreso Federal	Ingreso Estatal
Capítulo 1000	SERVICIOS PERSONALES	$0.00	$0.00	$21,785,833.76	$15,525,166.36
Capítulo 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,264,641.67	$0.00	$695,854.33	$2,353,688.31
Capítulo 3000	SERVICIOS GENERALES Y GTS. REL. ACT. CULT. DEPT. Y AYUDAS	$2,078,411.44	$0.00	$1,752,897.25	$3,292,490.20
Capítulo 4000	BECAS TRANSPORTE	$100,000.00	$0.00	$0.00	$108,000.00
Capítulo 5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	$266,740.50	$0.00	$60,000.00	$33,002.00
	TOTAL POR INGRESO	$3,709,793.61	$0.00	$24,294,585.34	$21,312,346.87
	SUBTOTAL POR INGRESO	$3,709,793.61		$45,606,932.21	
	TOTAL FINAL	$49,316,725.82			

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	Nombre del documento: Formato para el Concentrado por Partida Presupuestal y Proceso Estratégico	Código: 513-PR-14-A02
		Revisión: 1
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: 6.1	Página 1 de 1

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019

CONCENTRADO POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y PROCESO ESTRATÉGICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO O CENTRO : INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MULEGE | **HOJA:** | **DE:**

PARTIDA PRESUPUESTAL		PROCESO ESTRATÉGICOS												
CLAVE	NOMBRE	1. ACADÉMICO		2. VINCULACIÓN		3. PLANEACIÓN		4. CALIDAD		5.ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS		PRESUPUESTO A CUBRIR A TRAVES DE		TOTAL
		METAS	32	METAS	7	METAS	5	METAS	2	METAS	15	METAS	61	
		ACCIONES	63	ACCIONES	21	ACCIONES	13	ACCIONES	9	ACCIONES	21	ACCIONES	127	
		INGRESOS PROPIOS	GASTOS DIRECTOS	INGRESOS PROPIOS	GASTOS DIRECTOS	INGRESOS PROPIOS	GASTOS DIRECTOS	INGRESOS PROPIOS	GASTOS DIRECTOS	INGRESOS PROPIOS	GASTOS DIRECTOS	INGRESOS PROPIOS	GASTOS DIRECTOS	
11301	Sueldos base	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$23,996,220.74	$0.00	$23,996,220.74	$23,996,220.74
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,603,946.64	$0.00	$1,603,946.64	$1,603,946.64
13401	Acreditación por titulación en la docencia	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$400,932.72	$0.00	$400,932.72	$400,932.72
14101	Aportaciones al ISSSTE	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,880,000.00	$0.00	$2,880,000.00	$2,880,000.00
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,000,000.00	$0.00	$3,000,000.00	$3,000,000.00
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,620,000.00	$0.00	$1,620,000.00	$1,620,000.00
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$300,000.00	$0.00	$300,000.00	$300,000.00
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,509,900.02	$0.00	$3,509,900.02	$3,509,900.02
TOTAL CAPÍTULO 1000		$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$37,311,000.12	$0.00	$37,311,000.12	$37,311,000.12
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	$1,560.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,560.00	$0.00	$1,560.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$20,000.00	$0.00	$20,000.00	$20,000.00
21101	Materiales y útiles de oficina	$110,663.33	$16,248.96	$33,918.86	$1,380.00	$12,570.71	$12,394.66	$0.00	$26,888.51	$0.00	$326,510.19	$157,152.90	$383,422.32	$540,575.22
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$750.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,420.00	$750.00	$2,420.00	$3,170.00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	$6,904.00	$3,300.00	$35,900.00	$0.00	$15,840.00	$13,300.00	$0.00	$500.00	$0.00	$115,050.00	$58,644.00	$132,150.00	$190,794.00
21501	Material de apoyo informativo	$205,360.00	$0.00	$84,250.00	$0.00	$140,000.00	$0.00	$0.00	$6,000.00	$0.00	$41,120.00	$429,610.00	$47,120.00	$476,730.00
21601	Material de limpieza	$10,025.32	$7,361.16	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$172,517.05	$10,025.32	$179,878.21	$189,903.53
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	$16,560.00	$3,600.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$40,300.00	$16,560.00	$43,900.00	$60,460.00
22101	Productos alimenticios para el Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos, y para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$40,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$40,000.00	$0.00	$40,000.00
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	$0.00	$0.00	$210.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$210.00	$0.00	$210.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	$5,125.00	$650.00	$3,800.00	$0.00	$0.00	$200.00	$0.00	$750.00	$0.00	$27,782.00	$8,925.00	$29,382.00	$38,307.00

22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	$5,125.00	$650.00	$3,800.00	$0.00	$0.00	$200.00	$0.00	$750.00	$0.00	$27,782.00	$8,925.00	$29,382.00	$38,307.00
22201	Productos alimenticios para animales	$650.00	$0.00	$800.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$600.00	$1,450.00	$600.00	$2,050.00
23501	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	$480.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$480.00	$0.00	$480.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	$3,400.00	$8,600.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,400.00	$8,600.00	$12,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	$1,590.36	$300.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$14,000.00	$30,000.00	$133,037.20	$31,590.36	$147,337.20	$178,927.56
24701	Artículos metálicos para la construcción	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$750.00	$0.00	$750.00	$750.00
24801	Materiales complementarios	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,000.00	$143,000.00	$4,000.00	$143,000.00	$147,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$74,600.00	$0.00	$74,600.00	$74,600.00
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	$3,950.00	$89,420.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,000.00	$0.00	$0.00	$5,950.00	$93,420.00	$99,370.00
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	$28,155.60	$0.00	$7,318.50	$0.00	$0.00	$30,779.52	$0.00	$23,278.60	$35,269.35	$694,508.92	$70,743.45	$748,567.04	$819,310.49
27101	Vestuario y uniformes	$15,960.00	$0.00	$230,669.50	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$291,750.00	$246,629.50	$291,750.00	$538,379.50
27301	Artículos deportivos	$0.00	$0.00	$51,510.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,200.00	$0.00	$0.00	$51,510.00	$1,200.00	$52,710.00
28201	Materiales de seguridad pública	$0.00	$18,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$18,000.00	$18,000.00
29101	Herramientas menores	$13,000.00	$2,500.00	$500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,700.00	$0.00	$4,055.19	$13,500.00	$12,255.19	$25,755.19
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$17,453.14	$14,600.00	$7,698.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$92,570.57	$25,151.14	$107,170.57	$132,321.71
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	$500.00	$0.00	$9,000.00	$0.00	$0.00	$1,500.00	$0.00	$300.00	$0.00	$143,820.11	$9,500.00	$145,620.11	$155,120.11
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$75,300.00	$416,800.00	$75,300.00	$416,800.00	$492,100.00
29701	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$2,000.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,600.00	$0.00	$1,600.00	$1,600.00
TOTAL CAPÍTULO 2000		$444,086.75	$164,580.12	$467,574.86	$1,380.00	$208,410.71	$58,174.18	$0.00	$82,617.11	$144,569.35	$2,742,791.23	$1,264,641.67	$3,049,542.64	$4,314,184.31
364	Servicios de revelado de fotografías	$0.00	$0.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00	$0.00	$10,000.00
31101	Servicio de energía eléctrica	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$700,000.00	$0.00	$700,000.00	$700,000.00
31201	Gas	$0.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$30,000.00	$0.00	$40,000.00	$40,000.00
31301	Servicio de agua	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$72,000.00	$0.00	$72,000.00	$72,000.00
31401	Servicio telefónico convencional	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$40,000.00	$0.00	$40,000.00	$40,000.00
33301	Servicios de informática	$0.00	$0.00	$12,000.00	$0.00	$0.00	$15,000.00	$0.00	$10,000.00	$194,800.00	$1,930,926.10	$206,800.00	$1,955,926.10	$2,162,726.10
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	$14,760.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$18,000.00	$0.00	$112,150.00	$14,760.00	$130,150.00	$144,910.00
33602	Otros servicios comerciales	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,200.00	$0.00	$7,400.00	$7,400.00
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$8,000.00	$0.00	$8,000.00	$8,000.00
33901	Subcontratación de servicios con terceros	$12,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$720,000.00	$12,500.00	$720,000.00	$732,500.00

31401	Servicio telefónico convencional	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$40,000.00	$0.00	$40,000.00	$40,000.00
33301	Servicios de informática	$0.00	$0.00	$12,000.00	$0.00	$0.00	$15,000.00	$0.00	$10,000.00	$194,800.00	$1,930,926.10	$206,800.00	$1,955,926.10	$2,162,726.10
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	$14,760.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$18,000.00	$0.00	$112,150.00	$14,760.00	$130,150.00	$144,910.00
33602	Otros servicios comerciales	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,200.00	$0.00	$7,400.00	$7,400.00
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$8,000.00	$0.00	$8,000.00	$8,000.00
33901	Subcontratación de servicios con terceros	$12,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$720,000.00	$12,500.00	$720,000.00	$732,500.00
34501	Seguros de bienes patrimoniales	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$49,000.00	$23,300.00	$49,000.00	$23,300.00	$72,300.00
34701	Fletes y maniobras	$500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,000.00	$500.00	$16,000.00	$16,500.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$50,800.00	$0.00	$50,800.00	$50,800.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$35,000.00	$0.00	$35,000.00	$35,000.00
35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$40,000.00	$0.00	$40,000.00	$40,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$66,000.00	$0.00	$66,000.00	$66,000.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$54,000.00	$0.00	$54,000.00	$54,000.00
37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$18,000.00	$0.00	$60,000.00	$0.00	$78,000.00	$78,000.00
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	$113,240.00	$14,200.00	$35,000.00	$0.00	$13,000.00	$39,939.45	$0.00	$36,415.40	$0.00	$0.00	$161,240.00	$90,554.85	$251,794.85
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	$4,800.00	$6,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$34,000.00	$0.00	$6,000.00	$0.00	$7,200.00	$4,800.00	$53,200.00	$58,000.00
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	$39,680.00	$5,280.00	$0.00	$0.00	$11,200.00	$0.00	$0.00	$17,700.00	$75,000.00	$0.00	$125,880.00	$22,980.00	$148,860.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	$434,574.32	$20,739.00	$162,337.88	$0.00	$24,320.00	$57,798.00	$0.00	$56,005.00	$0.00	$238,340.80	$621,232.20	$372,882.80	$994,115.00
38201	Gastos de orden social	$277,839.24	$38,400.00	$554,060.00	$0.00	$34,800.00	$14,600.00	$0.00	$43,722.50	$5,000.00	$372,471.20	$871,699.24	$469,193.70	$1,340,892.94
TOTAL CAPÍTULO 3000		$897,893.56	$94,619.00	$773,397.88	$0.00	$83,320.00	$165,537.45	$0.00	$205,842.90	$323,800.00	$4,579,388.10	$2,078,411.44	$5,045,387.45	$7,123,798.89
4400	AYUDAS SOCIALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$100,000.00	$0.00	$100,000.00	$0.00	$100,000.00
44501	Apoyo financiero al CONASE y las CNV locales y distritales del RFE	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$108,000.00	$0.00	$108,000.00	$108,000.00
TOTAL CAPÍTULO 4000		$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$100,000.00	$108,000.00	$100,000.00	$108,000.00	$208,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$50,000.00	$0.00	$50,000.00	$0.00	$50,000.00
51101	Mobiliario	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$23,000.00	$0.00	$23,000.00	$0.00	$23,000.00
51501	Bienes informáticos	$0.00	$60,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$175,740.50	$0.00	$175,740.50	$60,000.00	$235,740.50
52301	Cámaras fotográficas y de video	$0.00	$0.00	$0.00	$33,002.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$18,000.00	$0.00	$18,000.00	$33,002.00	$51,002.00
TOTAL CAPÍTULO 5000		$0.00	$60,000.00	$0.00	$33,002.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$266,740.50	$0.00	$266,740.50	$93,002.00	$359,742.50
TOTAL DE CAPITULOS		$1,341,980.31	$319,199.12	$1,240,972.74	$34,382.00	$291,730.71	$223,711.63	$0.00	$288,460.01	$835,109.85	$44,741,179.45	$3,709,793.61	$45,606,932.21	$49,316,725.82
TOTAL POR PROCESO		$1,661,179.43		$1,275,354.74		$515,442.34		$288,460.01		$45,576,289.30		$49,316,725.82		$49,316,725.82

Código: 513-PR-14-A02 Revisión: 1

9. PTA Y POA 2020

- ***Programa de Trabajo Anual***

METAS 2020
Meta #1: Para el ciclo escolar 2020-2021 lograr incrementar 25% (45 estudiantes) la matrícula de nuevo ingreso, con respecto al ciclo anterior (180 estudiantes).
Meta #2: Gestionar, integrar y evaluar, durante el 2020, al menos 8 documentos con la finalidad de transparentar la rendición de cuentas y el ejercicio presupuestal.
Meta #3: Para el 2020, actualizar e incrementar, al menos, en un 10% el acervo bibliográfico del centro de información con la finalidad de reforzar los programas de estudio.
Meta #4: Lograr que, al menos, el 80% de los estudiantes participen en las convocatorias de becas a fin de favorecer su permanencia en el ITESME durante el 2020.
Meta #5: Durante el 2020, lograr la titulación de, al menos, el 60% de los estudiantes pertenecientes al cohorte, que reúnan los requisitos establecidos en el lineamiento correspondiente, con el fin de fortalecer el egreso.
Meta #6: Para el 2020, fortalecer la vinculación con los sectores públicos, privados y dependencias gubernamentales a través del aprovechamiento de, al menos, el 75% de los convenios de colaboración vigentes.
Meta #7: Para el 2020 lograr al menos, el 60% de seguimiento de los egresados, con la finalidad de contribuir al mejoramiento del diseño de las especialidades.
Meta #8: Para el 2020, al menos, obtener un registro de propiedad intelectual, con la finalidad de consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.
Meta #9: En el 2020 cumplir, al menos, el 95% de las visitas a empresas programadas con la finalidad de fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje.
Meta #10: Lograr que el 30% de los estudiantes inscritos del I al VI semestre participen en actividades culturales y cívicas con el fin de contribuir a su formación integral durante el 2020.
Meta #11: Lograr que el 60% de los estudiantes inscritos del I al VI semestre participen en actividades deportivas y recreativas con el fin de contribuir a su formación integral durante el 2020
Meta #12: Colaborar con la logística y cobertura del 100% de los eventos académicos, cívicos, deportivos y de promoción programados, con la finalidad de fortalecer y difundir la imagen institucional durante el 2020.
Meta #13: Para el 2020 lograr la certificación del Sistema de Gestión de Energía, basado en la norma internacional ISO 50001.

Meta #14: Para el 2020, mantener la certificación del Sistema de Gestión Integral, basado en las normas internacionales ISO 9001, 14001 Y 45001.
Meta #15: Para el 2020, atender el 85% de las solicitudes de mantenimiento correctivo con el objetivo de garantizar la continuidad Y seguridad de la prestación del servicio educativo.
Meta #16: Para el 2020, atender el 85% de las solicitudes de mantenimiento preventivo con el objetivo de garantizar la continuidad y seguridad de la prestación del servicio educativo.
Meta #17: Asegurar la integración y la entrega oportuna del 100% de la documentación que permite la transparencia y la rendición de cuentas, para el 2020
Meta #18: Lograr que el 85% del total del personal participe en eventos que permitan fomentar la sana convivencia social, contribuyendo a la mejora del ambiente laboral para el 2020
Meta #19: Lograr que el 95% del personal participe al menos en un curso de formación o actualización para formación de capital humano con el fin de mejorar el desempeño profesional, durante el 2020.
Meta #20: Garantizar la estabilidad laboral del personal mediante el cumplimiento oportuno del 100% de la cobertura de las prestaciones que establece el Contrato Colectivo de Trabajo y la Ley Federal del Trabajo, para el 2020.
Meta #21: Durante el 2020 mantener la certificación bajo la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 con el objetivo de asegurar la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres.
Meta #22: Fortalecer la calidad del servicio educativo mediante el mejoramiento del 80% de la planta docente.
Meta #23: Asegurar la implementación de los planes y programas de estudios para la formación y desarrollo de las competencias profesionales mediante el cumplimiento de, al menos, el 90% del programa de trabajo de Ingeniería en Administración para el 2020.
Meta #24: Asegurar la implementación de los planes y programas de estudios para la formación y desarrollo de las competencias profesionales mediante el cumplimiento de, al menos, el 90% del programa de trabajo de Ingeniería en Gestión Empresarial para el 2020.
Meta #25: Asegurar la implementación de los planes y programas de estudios para la formación y desarrollo de las competencias profesionales mediante el cumplimiento de, al menos, el 90% del programa de trabajo de Ingeniería Industrial para el 2020.
Meta #26: Asegurar la implementación de los planes y programas de estudios para la formación y desarrollo de las competencias profesionales mediante el cumplimiento de, al menos, el 90% del programa de trabajo de Ingeniería Electromecánica para el 2020.
Meta #27:

Asegurar la implementación de los planes y programas de estudios para la formación y desarrollo de las competencias profesionales mediante el cumplimiento de, al menos, el 90% del programa de trabajo de Ingenieria Industrias Alimentarias 2020.
Meta #28: Asegurar la implementación de los planes y programas de estudios para la formación y desarrollo de las competencias profesionales mediante el cumplimiento de, al menos, el 90% del programa de trabajo de Ingeniería Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2020.
Meta #29: Asegurar la implementación de los planes y programas de estudios para la formación y desarrollo de las competencias profesionales mediante el cumplimiento de, al menos, el 90% del programa de trabajo de Ingeniería Energías Renovables 2020.
Meta #30: Asegurar la implementación de los planes y programas de estudios para la formación y desarrollo de las competencias profesionales mediante el cumplimiento de, al menos, el 90% del programa de trabajo de Técnico Superior en Minería 2020.
Meta #31: Atender el 100 % de los alumnos canalizados por tutores y/o jefes de división en el 2020, para coadyuvar a la permanencia y egreso del estudiante.
Meta #32: Implantar el Programa Institucional de Tutorías para coadyuvar a la reducción del índice de reprobación en un 3% con respecto al año anterior.
Meta #33: Lograr la acreditación de un programa educativo en el 2020, con el fin de sustentar la calidad que se brinda a los alumnos en el Instituto Superior de Mulegé
Meta #34: Dar cumplimiento del 100% de las observaciones de la casa acreditadora (CACECA) para el aseguramiento de los programas educativos ya acreditados (IGE,ADM)
Meta #35: Mantener un profesor investigador que este incorporado al Sistema Nacional de Investigadores para promover y fortalecer la calidad de la investigación científica, tecnológica e innovación en el ITESME en el 2020.
Meta #36: Conservar el 60% de Profesores del departamento de Investigación con reconocimiento perfil deseable PRODEP, con el propósito de fortalecer la calidad de los servicios educativos para el 2020.
Meta #37: Apoyar al menos 20 proyectos para incentivar el desarrollo de talento creativo, innovador e investigativo impactando en proyectos vinculados al sector público, social y privado durante el 2020.
Meta #38: Coordinar al menos 6 eventos académicos-investigación, para divulgar las actividades de trabajo investigativo del ITESME, impactando en proyectos vinculados al sector público, social o privado durante el 2020.
Meta #39: Lograr que al menos 2 docentes participen en la convocatoria de Profesores con Perfil Deseable PRODEP para fortalecer la calidad e investigación del ITESME para el 2020.
Meta #40:

Generar al menos 1 proyecto de investigación Educativa durante el 2020.
Meta #41: Cumplir al menos con el 85% de las prácticas programadas en talleres y laboratorios, con el propósito de contribuir al proceso de enseñanza-aprendizaje durante el año 2020.
Meta #42: Lograr en 2020 que el 70% de los estudiantes del 1ro. al 6to. semestre se encuentren matriculados en cursos de lenguas extranjeras para asegurar su proceso formativo y de titulación integral
Meta #43: Lograr para el año 2020 el registro de la CLE ITESME ante el PCLE del TECNM.
Meta #44: Lograr en el año 2020 la participación de al menos 1 estudiante en convocatorias relativas a intercambios y/o estancias educativas en países anglófonos.
Meta #45: Impulsar el Modelo Talento Emprendedor (MTE) a través de la integración de, al menos, 30 estudiantes y 5 docentes durante el 2020.
Meta #46: Implantar el Programa Institucional de Tutorías para favorecer el índice de deserción en un 3% con respecto al año anterior.
Meta #47: Implantar el Programa Institucional de Tutorías para favorecer el índice de eficiencia terminal en un 3% con respecto al año anterior.

- ***Programa Operativo Anual***

META	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO
Meta #1: Para el ciclo escolar 2020-2021 lograr incrementar 25% (45 estudiantes) la matrícula de nuevo ingreso, con respecto al ciclo anterior (180 estudiantes).	Escolares	151,281.50
	Desarrollo Académico	67,344
	Difusión	163,618.80
	TOTAL	382,244.30
Meta #2: Gestionar, integrar y evaluar, durante el 2020, al menos 8 documentos con la finalidad de transparentar la rendición de cuentas y el ejercicio presupuestal.	Planeación	191512.78
	Total	191512.78
Meta #3: Para el 2020, actualizar e incrementar, al menos, en un 10% el acervo bibliográfico del centro de información con la finalidad de reforzar los programas de estudio.	Escolares	174795
	TOTAL	174795
Meta #4: Lograr que, al menos, el 80% de los estudiantes participen en las convocatorias de becas a fin de favorecer su permanencia en el ITESME durante el 2020.	Becas	13414
	TOTAL	13414
Meta #5: Durante el 2020, lograr la titulación de, al menos, el 60% de los estudiantes pertenecientes al cohorte, que reúnan los requisitos establecidos en el lineamiento correspondiente, con el fin de fortalecer el egreso.	Coord. IIA	2000
	Coord. IE	8000
	Coord. IGE	3040
	Coord. IER	8000
	Coord. II	2906
	Coord. IA	17529
	Coord. TICS/MINAS	1235
	Escolares	28156
	TOTAL	70866
Meta #6: Para el 2020, fortalecer la vinculación con los sectores públicos, privados y dependencias gubernamentales a través del aprovechamiento de, al menos, el 75% de los convenios de colaboración vigentes.	Residencias profesionales	7469
	Servicio Social	11014
	Vinculación	81180.20
	TOTAL	99663.20
Meta #7: Para el 2020 lograr al menos, el 60% de seguimiento de los egresados, con la finalidad de contribuir al mejoramiento del diseño de las especialidades.	Coord. IIA	110
	Coord. IE	119
	Coord. IGE	830
	Coord. IER	110
	Coord. II	1110

	Coord. IA	890
	Coord. TICS/MINAS	796
	Vinculación	8896
	TOTAL	12861
Meta #8: Para el 2020, al menos, obtener un registro de propiedad intelectual, con la finalidad de consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.	Coord. IIA	28110
	Coord. IE	11700
	Coord. IGE	2
	Coord. IER	29024
	Coord. II	500
	Coord. IA	280
	Coord. TICS/MINAS	790
	Vinculación	72235
	TOTAL	142641
Meta #9: En el 2020 cumplir, al menos, el 95% de las visitas a empresas programadas con la finalidad de fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje.	Coord. IIA	16952
	Coord. IE	20340
	Coord. IGE	200
	Coord. IER	17320
	Coord. II	300
	Coord. TICS/MINAS	26880
	Vinculación	1537
	TOTAL	83529
Meta #10: Lograr que el 30% de los estudiantes inscritos del I al VI semestre participen en actividades culturales y cívicas con el fin de contribuir a su formación integral durante el 2020.	Extraescolares	188598
	TOTAL	188598
Meta #11: Lograr que el 60% de los estudiantes inscritos del I al VI semestre participen en actividades deportivas y recreativas con el fin de contribuir a su formación integral durante el 2020	Extraescolares	167413
	TOTAL	167413
Meta #12: Colaborar con la logística y cobertura del 100% de los eventos académicos, cívicos, deportivos y de promoción programados, con la finalidad de fortalecer y difundir la imagen institucional durante el 2020.		401720.84
	TOTAL	401720.84
Meta #13: Para el 2020 lograr la certificación del Sistema de Gestión de Energía, basado en la norma internacional ISO 50001.	Calidad	86188.2
	TOTAL	86188.2
Meta #14: Para el 2020, mantener la certificación del Sistema de Gestión Integral, basado en las normas internacionales ISO 9001, 14001 Y 45001.	Calidad	133491.45
	Difusión y Comunicación	25700
	TOTAL	159191.45

Meta #15: Para el 2020, atender el 85% de las solicitudes de mantenimiento correctivo con el objetivo de garantizar la continuidad Y seguridad de la prestación del servicio educativo.	Centro de Cómputo	389560
	Recursos Materiales	18750
	Parque vehicular	179650
	TOTAL	587960
Meta #16: Para el 2020, atender el 85% de las solicitudes de mantenimiento preventivo con el objetivo de garantizar la continuidad y seguridad de la prestación del servicio educativo.	Centro de Cómputo	195530
	Recursos Materiales	1959439.74
	Parque vehicular	929,878
	TOTAL	3126247.74
Meta #17: Asegurar la integración y la entrega oportuna del 100% de la documentación que permite la transparencia y la rendición de cuentas, para el 2020	Recursos Financieros	317393
	TOTAL	317393
Meta #18: Lograr que el 85% del total del personal participe en eventos que permitan fomentar la sana convivencia social, contribuyendo a la mejora del ambiente laboral para el 2020	Recursos Humanos	173922.76
	TOTAL	173922.76
Meta #19: Lograr que el 95% del personal participe al menos en un curso de formación o actualización para formación de capital humano con el fin de mejorar el desempeño profesional, durante el 2020.	Desarrollo Académico	124895
	Recursos Humanos	187800
	TOTAL	312695
Meta #20: Garantizar la estabilidad laboral del personal mediante el cumplimiento oportuno del 100% de la cobertura de las prestaciones que establece el Contrato Colectivo de Trabajo y la Ley Federal del Trabajo, para el 2020.	Recursos Humanos	45293850
	TOTAL	45293850
Meta #21: Durante el 2020 mantener la certificación bajo la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 con el objetivo de asegurar la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres.	Recursos Humanos	28800
	Calidad	54000
	Difusión y Comunicación	5000
	TOTAL	87800
Meta #22: Fortalecer la calidad del servicio educativo mediante el mejoramiento del 80% de la planta docente.	Desarrollo Académico	164460
	TOTAL	164460
Meta #23: Asegurar la implementación de los planes y programas de estudios para la formación y desarrollo de las competencias profesionales mediante el cumplimiento de, al menos, el 90% del programa de trabajo de Ingeniería en Administración para el 2020.	Coord. IA	87,398
	TOTAL	87,398
Meta #24: Asegurar la implementación de los planes y programas de estudios para la formación y desarrollo de las competencias profesionales mediante el cumplimiento de, al menos, el 90%	Coord. IGE	67051

del programa de trabajo de Ingeniería en Gestión Empresarial para el 2020.	TOTAL	67051
Meta #25: Asegurar la implementación de los planes y programas de estudios para la formación y desarrollo de las competencias profesionales mediante el cumplimiento de, al menos, el 90% del programa de trabajo de Ingeniería Industrial para el 2020.	Coord. II	105943
	TOTAL	105943
Meta #26: Asegurar la implementación de los planes y programas de estudios para la formación y desarrollo de las competencias profesionales mediante el cumplimiento de, al menos, el 90% del programa de trabajo de Ingeniería Electromecánica para el 2020.	Coord. IE	83704
	TOTAL	83704
Meta #27: Asegurar la implementación de los planes y programas de estudios para la formación y desarrollo de las competencias profesionales mediante el cumplimiento de, al menos, el 90% del programa de trabajo de Ingeniería Industrias Alimentarias 2020.	Coord. IIA	50730
	TOTAL	50730
Meta #28: Asegurar la implementación de los planes y programas de estudios para la formación y desarrollo de las competencias profesionales mediante el cumplimiento de, al menos, el 90% del programa de trabajo de Ingeniería Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2020.	Coord. TICS/MINAS	86850
	TOTAL	86850
Meta #29: Asegurar la implementación de los planes y programas de estudios para la formación y desarrollo de las competencias profesionales mediante el cumplimiento de, al menos, el 90% del programa de trabajo de Ingeniería Energías Renovables 2020.	Coord. IER	71034
	TOTAL	71034
Meta #30: Asegurar la implementación de los planes y programas de estudios para la formación y desarrollo de las competencias profesionales mediante el cumplimiento de, al menos, el 90% del programa de trabajo de Técnico Superior en Minería 2020.		40000
	TOTAL	40000
Meta #31: Atender el 100 % de los alumnos canalizados por tutores y/o jefes de división en el 2020, para coadyuvar a la permanencia y egreso del estudiante.	Psicología	13471.73
	TOTAL	13471.73
Meta #32: Implantar el Programa Institucional de Tutorías para coadyuvar a la reducción del índice de reprobación en un 3% con respecto al año anterior.	Tutorías	6654
	TOTAL	6654

Meta #33: Lograr la acreditación de un programa educativo en el 2020, con el fin de sustentar la calidad que se brinda a los alumnos en el Instituto Superior de Mulegé	Acreditación	201514
	TOTAL	201514
Meta #34: Dar cumplimiento del 100% de las observaciones de la casa acreditadora (CACECA) para el aseguramiento de los programas educativos ya acreditados (IGE,ADM)	Acreditación	39367
	Coord. IA	2278
	TOTAL	41645
Meta #35: Mantener un profesor investigador que este incorporado al Sistema Nacional de Investigadores para promover y fortalecer la calidad de la investigación científica, tecnológica e innovación en el ITESME en el 2020.	Investigación	32290
	TOTAL	32290
Meta #36: Conservar el 60% de Profesores del departamento de Investigación con reconocimiento perfil deseable PRODEP, con el propósito de fortalecer la calidad de los servicios educativos para el 2020.	Investigación	35337
	TOTAL	35337
Meta #37: Apoyar al menos 20 proyectos para incentivar el desarrollo de talento creativo, innovador e investigativo impactando en proyectos vinculados al sector público, social y privado durante el 2020.	Investigación	48160
	TOTAL	48160
Meta #38: Coordinar al menos 6 eventos académicos-investigación, para divulgar las actividades de trabajo investigativo del ITESME, impactando en proyectos vinculados al sector público, social o privado durante el 2020.	Investigación	30000
	TOTAL	30000
Meta #39: Lograr que al menos 2 docentes participen en la convocatoria de Profesores con Perfil Deseable PRODEP para fortalecer la calidad e investigación del ITESME para el 2020.	Investigación	27190
	TOTAL	27190
Meta #40: Generar al menos 1 proyecto de investigación Educativa durante el 2020.	Investigación	20000
	TOTAL	20000
Meta #41: Cumplir al menos con el 85% de las prácticas programadas en talleres y laboratorios, con el propósito de contribuir al proceso de enseñanza-aprendizaje durante el año 2020.	Laboratorio	340740
	TOTAL	340740
Meta #42: Lograr en 2020 que el 70% de los estudiantes del 1ro. al 6to. semestre se encuentren matriculados en cursos de lenguas extranjeras para asegurar su proceso formativo y de titulación integral	Idioma	193779
	TOTAL	193779
Meta #43: Lograr para el año 2020 el registro de la CLE ITESME ante el PCLE del TECNM.	Idioma	29183
	TOTAL	29183
	Idioma	47500

Meta #44: Lograr en el año 2020 la participación de al menos 1 estudiante en convocatorias relativas a intercambios y/o estancias educativas en países anglófonos.	TOTAL	47500
Meta #45: Impulsar el Modelo Talento Emprendedor (MTE) a través de la integración de, al menos, 30 estudiantes y 5 docentes durante el 2020.	Vinculación	1600
	TOTAL	1600
Meta #46: Implantar el Programa Institucional de Tutorías para coadyuvar a la reducción del índice de deserción en un 3% con respecto al año anterior.	Tutorías	5246
	TOTAL	5246
Meta #47: Implantar el Programa Institucional de Tutorías para favorecer el índice de eficiencia terminal en un 3% con respecto al año anterior.	Tutorías	2000
	TOTAL	2000
	TOTAL GENERAL	**53,866,586.00**

CONCEPTO	DESCRIPCION	Presupuesto planeado			
		PROPIOS		DIRECTO	
		Ingresos Propios	Otros Ingresos	Ingreso Federal	Ingreso Estatal
Capítulo 1000	SERVICIOS PERSONALES	$0.00	$0.00	$22,167,135.00	$22,167,135.00
capítulo 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,734,118.00	$0.00	$692,426.00	$692,426.00
capítulo 3000	SERVICIOS GENERALES Y GTS. REL. ACT. CULT. DEPT. Y AYUDAS	$2,625,382.00	$0.00	$1,673,732.00	$1,400,232.00
capítulo 4000	BECAS TRANSPORTE	$44,500.00	$0.00	$0.00	$273,500.00
capítulo 5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	$396,000.00	$0.00	$0.00	$0.00
	TOTAL POR INGRESO	$4,800,000.00	$0.00	$24,533,293.00	$24,533,293.00
	SUBTOTAL POR INGRESO	$4,800,000.00		$49,066,586.00	
	TOTAL FINAL	$53,866,586.00			

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	Nombre del documento: Formato para el Concentrado por Partida Presupuestal y Proceso Estratégico	Código: 513-PR-14-A02
		Revisión: 1
	Referencia a la Norma ISO 9001-2008: 6.1	Página 1 de 1

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

CONCENTRADO POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y PROCESO ESTRATÉGICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO O CENTRO : INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MULEGE | **HOJA:** | | **DE:** | |

PARTIDA PRESUPUESTAL		PROCESO ESTRATÉGICOS										PRESUPUESTO A CUBRIR A TRAVES DE		TOTAL
CLAVE	NOMBRE	1. ACADÉMICO		2. VINCULACIÓN		3. PLANEACIÓN		4. CALIDAD		5.ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS				
		METAS	26	METAS	30	METAS	14	METAS	3	METAS	14	METAS	87	
		ACCIONES	51	ACCIONES	42	ACCIONES	15	ACCIONES	4	ACCIONES	26	ACCIONES	138	
		INGRESOS PROPIOS	GASTOS DIRECTOS	INGRESOS PROPIOS	GASTOS DIRECTOS	INGRESOS PROPIOS	GASTOS DIRECTOS	INGRESOS PROPIOS	GASTOS DIRECTOS	INGRESOS PROPIOS	GASTOS DIRECTOS	INGRESOS PROPIOS	GASTOS DIRECTOS	
1131	Sueldos base al personal permanente	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$26,527,638.12	$0.00	$26,527,638.12	$26,527,638.12
1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,005,999.92	$0.00	$2,005,999.92	$2,005,999.92
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,815,000.00	$0.00	$3,815,000.00	$3,815,000.00
1411	Aportaciones de seguridad social	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,636,373.20	$0.00	$2,636,373.20	$2,636,373.20
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,498,186.61	$0.00	$1,498,186.61	$1,498,186.61
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,618,186.60	$0.00	$1,618,186.60	$1,618,186.60
1441	Aportaciones para seguros	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$400,000.00	$0.00	$400,000.00	$400,000.00
1541	Prestaciones contractuales	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,332,885.55	$0.00	$5,332,885.55	$5,332,885.55
1711	Estímulos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$500,000.00	$0.00	$500,000.00	$500,000.00
TOTAL CAPÍTULO 1000		$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$44,334,270.00	$0.00	$44,334,270.00	$44,334,270.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	$54,572.00	$56,713.73	$41,586.00	$29,818.84	$3,260.00	$36,321.04	$0.00	$2,826.00	$8,220.00	$106,786.00	$107,638.00	$232,465.61	$340,103.61
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$2,000.00	$3,050.00	$14,400.00	$0.00	$0.00	$13,200.00	$0.00	$3,570.00	$1,200.00	$27,860.00	$17,600.00	$47,680.00	$65,280.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	$10,000.00	$1,000.00	$2,180.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$35,000.00	$125,900.00	$47,180.00	$126,900.00	$174,080.00
2151	Material impreso e información digital	$201,658.00	$4,816.00	$62,324.00	$5,000.00	$69,989.00	$200.00	$25,700.00	$0.00	$0.00	$31,575.00	$359,671.00	$41,591.00	$401,262.00
2161	Material de limpieza	$16,388.00	$300.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$111,439.00	$16,388.00	$111,739.00	$128,127.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	$12,160.00	$2,846.00	$0.00	$0.00	$3,950.00	$160,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,000.00	$16,110.00	$168,846.00	$184,956.00
2211	Productos alimenticios para personas	$1,500.00	$6,500.00	$28,500.00	$3,400.00	$6,000.00	$2,800.00	$0.00	$3,000.00	$0.00	$62,227.50	$36,000.00	$77,927.50	$113,927.50
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	$100.00	$0.00	$580.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$680.00	$0.00	$680.00
2341	Combustibles, lubricantes y aditivos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,632.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,632.00	$0.00	$5,632.00
2411	Productos minerales no metálicos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,000.00	$0.00	$7,000.00	$7,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	$1,800.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,800.00	$0.00	$1,800.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$5,000.00
2441	Madera y productos de madera	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,000.00	$0.00	$7,000.00	$7,000.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	$18,210.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,400.00	$18,210.00	$12,400.00	$30,610.00
2461	Material eléctrico y electrónico	$80,660.00	$600.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$20,435.00	$80,660.00	$21,035.00	$101,695.00

2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	$30,276.00	$8,160.00	$22,171.20	$0.00	$21,952.80	$37,086.00	$0.00	$15,958.65	$212,240.00	$71,686.00	$286,640.00	$132,890.65	$419,530.65
2711	Vestuario y uniformes	$17,680.00	$80.00	$138,764.00	$0.00	$42,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$138,060.00	$198,444.00	$138,140.00	$336,584.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	$2,880.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,480.00	$2,880.00	$5,480.00	$8,360.00
2731	Artículos deportivos	$5,088.00	$0.00	$33,497.00	$80.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$38,585.00	$80.00	$38,665.00
2741	Productos textiles	$0.00	$600.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$600.00	$600.00
2911	Herramientas menores	$23,570.00	$750.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,000.00	$22,550.00	$29,570.00	$23,300.00	$52,870.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,750.00	$0.00	$3,750.00	$3,750.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$0.00	$0.00	$27,850.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$27,850.00	$0.00	$27,850.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$2,420.00	$1,580.00	$110.00	$2,359.00	$0.00	$2,478.24	$0.00	$0.00	$77,200.00	$86,060.00	$79,730.00	$92,477.24	$172,207.24
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$15,000.00	$0.00	$3,000.00	$0.00	$18,000.00	$18,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$136,000.00	$79,550.00	$136,000.00	$79,550.00	$215,550.00
TOTAL CAPÍTULO 2000		$684,612.00	$86,995.73	$389,162.20	$48,657.84	$152,783.80	$252,085.28	$25,700.00	$47,054.65	$481,860.00	$950,058.50	$1,734,118.00	$1,384,852.00	$3,118,970.00
3111	Energía eléctrica	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$710,340.24	$0.00	$710,340.24	$710,340.24
3121	Gas	$12,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$11,550.00	$2,000.00	$24,050.00	$2,000.00	$26,050.00
3131	Agua	$0.00	$0.00	$150.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$87,200.00	$150.00	$87,200.00	$87,350.00
3141	Telefonía tradicional	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$432,000.00	$0.00	$432,000.00	$432,000.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$168,000.00	$0.00	$168,000.00	$168,000.00
3181	Servicios postales y telegráficos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$500.00	$0.00	$500.00
3191	Servicios integrales y otros servicios	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,000.00	$7,000.00
3221	Arrendamiento de edificios	$0.00	$0.00	$0.00	$3,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,200.00	$3,200.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$11,000.00	$0.00	$98,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$109,000.00	$0.00	$109,000.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	$0.00	$0.00	$15,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$15,000.00	$0.00	$15,000.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$165,000.00	$0.00	$165,000.00	$165,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$14,590.00	$15,000.00	$0.00	$15,000.00	$14,590.00	$29,590.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	$8,000.00	$140,000.00	$1,000.00	$0.00	$55,000.00	$0.00	$0.00	$22,500.00	$0.00	$198,600.00	$64,000.00	$361,100.00	$425,100.00
3341	Servicios de capacitación	$20,000.00	$3,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$38,500.00	$0.00	$253,300.00	$20,000.00	$294,800.00	$314,800.00
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	$9,480.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,480.00	$0.00	$9,480.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	$2,000.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$48,000.00	$7,000.00	$50,000.00	$57,000.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$15,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$476,000.00	$10,000.00	$491,000.00	$10,000.00	$501,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$80,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$67,850.00	$20,000.00	$147,850.00	$20,000.00	$167,850.00
3471	Fletes y maniobras	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$800.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,800.00	$3,600.00	$12,600.00	$3,600.00	$16,200.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$89,000.00	$0.00	$89,000.00	$0.00	$89,000.00

3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$89,000.00	$0.00	$89,000.00	$0.00	$89,000.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$67,900.00	$1,600.00	$67,900.00	$1,600.00	$69,500.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$8,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$8,000.00	$8,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$131,400.00	$23,940.00	$131,400.00	$23,940.00	$155,340.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$16,000.00	$0.00	$16,000.00	$0.00	$16,000.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	$4,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,000.00	$19,200.00	$8,000.00	$19,200.00	$27,200.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,000.00	$2,000.00	$3,000.00	$2,000.00	$5,000.00
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	$2,000.00	$0.00	$1,600.00	$0.00	$45,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$48,600.00	$0.00	$48,600.00
3641	Servicios de revelado de fotografías	$0.00	$0.00	$4,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,000.00	$0.00	$4,000.00
3651	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	$0.00	$0.00	$8,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$8,000.00	$0.00	$8,000.00
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	$0.00	$0.00	$10,800.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,800.00	$0.00	$10,800.00
3691	Otros servicios de información	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00	$1,000.00
3711	Pasajes aéreos	$90,000.00	$10,000.00	$3,000.00	$3,000.00	$10,000.00	$26,000.00	$0.00	$18,000.00	$0.00	$27,000.00	$103,000.00	$84,000.00	$187,000.00
3721	Pasajes terrestres	$26,400.00	$18,000.00	$0.00	$0.00	$6,000.00	$20,000.00	$0.00	$8,400.00	$0.00	$24,400.00	$32,400.00	$70,800.00	$103,200.00
3741	Autotransporte	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$11,200.00	$0.00	$0.00	$7,800.00	$0.00	$0.00	$11,200.00	$7,800.00	$19,000.00
3751	Viáticos en el país	$279,298.00	$7,000.00	$114,462.00	$1,314.00	$27,448.00	$40,519.00	$0.00	$53,835.00	$47,500.00	$81,838.00	$468,708.00	$184,506.00	$653,214.00
3761	Viáticos en el extranjero	$6,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,000.00	$0.00	$6,000.00
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	$27,164.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$27,164.00	$0.00	$27,164.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	$170,090.00	$51,640.00	$91,100.00	$800.00	$17,196.00	$23,200.00	$0.00	$8,000.00	$25,314.00	$47,600.00	$303,700.00	$131,240.00	$434,940.00
3811	Gastos de ceremonial	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$2,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	$39,700.00	$0.00	$287,780.00	$12,000.00	$31,300.00	$1,800.00	$0.00	$0.00	$600.00	$177,347.76	$359,380.00	$191,147.76	$550,527.76
3831	Congresos y convenciones	$5,000.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$5,000.00	$10,000.00
3921	Impuestos y derechos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$14,400.00	$0.00	$14,400.00	$14,400.00
3991	Otros servicios generales	$0.00	$0.00	$4,500.00	$500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,500.00	$500.00	$5,000.00
TOTAL CAPÍTULO 3000		$713,632.00	$236,640.00	$639,392.00	$20,814.00	$301,444.00	$126,519.00	$0.00	$172,625.00	$970,914.00	$2,517,366.00	$2,625,382.00	$3,073,964.00	$5,699,346.00
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	$44,500.00	$65,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$44,500.00	$65,500.00	$110,000.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$208,000.00	$0.00	$208,000.00	$208,000.00
TOTAL CAPÍTULO 4000		$44,500.00	$65,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$208,000.00	$44,500.00	$273,500.00	$318,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$24,500.00	$0.00	$24,500.00	$0.00	$24,500.00
5151	Otros mobiliarios y equipos de administración	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$66,500.00	$0.00	$66,500.00	$0.00	$66,500.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$5,000.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$300,000.00	$0.00	$300,000.00	$0.00	$300,000.00
TOTAL CAPÍTULO 5000		$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$396,000.00	$0.00	$396,000.00	$0.00	$396,000.00
TOTAL DE CAPITULOS		$1,442,744.00	$389,135.73	$1,028,554.20	$69,471.84	$454,227.80	$378,604.28	$25,700.00	$219,679.65	$1,848,774.00	$48,009,694.50	$4,800,000.00	$49,066,586.00	$53,866,586.00

TOTAL CAPÍTULO 5000	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$396,000.00	$0.00	$396,000.00	$0.00	$396,000.00
TOTAL DE CAPITULOS	$1,442,744.00	$389,135.73	$1,028,554.20	$69,471.84	$454,227.80	$378,604.28	$25,700.00	$219,679.65	$1,848,774.00	$48,009,694.50	$4,800,000.00	$49,066,586.00	$53,866,586.00
TOTAL POR PROCESO	$1,831,879.73		$1,098,026.04		$832,832.08		$245,379.65		$49,858,468.50		$53,866,586.00		$53,866,586.00

Código: 513-PR-14-A02 Revisión: 1

10. Presupuesto de Ingresos 2020

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MULEGÉ	
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020	
Fuente de Ingresos	**Estimada**
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	
DERECHO DE ADMISION	185,000.00
INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES	2,705,000.00
CURSO ESPECIALES	3,800.00
CURSO GLOBALES	20,000.00
MULTAS EFECTUADAS POR BIBLIOTECA	6,000.00
CERTIFICADO PARCIAL	900.00
GASTOS DE TITULACION	264,000.00
CURSO DE INGLES I	220,000.00
CURSOS DE INGLES II	80,000.00
CURSO DE INGLES III	87,300.00
CURSO DE INGLES IV	65,000.00
CURSO DE INGLES V	55,000.00
CURSO DE INGLES VI	55,000.00
VENTA DE LIBROS DE INGLES	215,000.00
RENTA DE CAFETERIA	60,000.00
CONSTANCIAS DE ESTUDIOS CON CALIFICACION	25,000.00
CONSTANCIAS DE ESTUDIOS SIN CALIFICACION	25,000.00
EXPEDIR CREDENCIAL DE ESTUDIANTES	40,000.00
POR SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR	120,000.00
GASTOS DE OPERACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	140,000.00
EXAMEN DE COLOCACION DE INGLES	3,000.00
MULTA INSCRIPCION Y REINSCRIPCION TARDIA	45,000.00
CARTA DE PASANTE	75,000.00
PROTOCOLO DE TITULACION	180,000.00
CURSO DE ASESORIA PARA TITULACIÓN	125,000.00
TOTAL INGRESOS PROPIOS	**$ 4,800,000.00**
Subsidios y Subvenciones	
SUBSIDIO DE LA FEDERACION	24,533,293.00
SUBSIDIO DEL ESTATAL	24,533,293.00
	$ 49,066,586.00
TOTAL	**$ 53,866,586.00**

11. Programa Anual de Adquisiciones

SE ANEXA ARCHIVO

12. Informe sobre el cumplimiento del CCT de fin de año

Cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo al 31 de Diciembre del 2019

NUM TRIM	FECHA DE PAGO	CONCEPTO	QUINCENA	MONTO	TOTAL POR TRIMESTRE
1	FEBRERO	CLAUSULA 62 MATERIAL DEPORTIVO Y CULTURAL	02-feb	54,000.00	**$410,235.32**
	FEBRERO	CALUASULA 82 I) DE LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO (Gastos propios del sindicato)	02-feb	100,000.00	
	MARZO	CALUASULA 82 I) DE LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO (CONTRIBUIR AL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS)	01-mar	54,000.00	
	15/02/2019	BONO POR ZONA FRONTERIZA	1 FEBRERO	$86,127.88	
	30/03/2019	BONO DE VIDA CARA	2 MARZO	$116,107.44	
2	13/04/2019	TRABAJADORES DE LA EDUCACION	1 ABRIL	$116,107.44	**$525,576.88**
	13/04/2019	Bono Dia de Reyes	1 ABRIL	$67,023.39	
	13/04/2019	Bono aniv. SITITESME	1 ABRIL	$67,023.39	
	29/04/2019	BONO ESTIMULO A LA LABOR ACADEMICA,ADMINISTRATIVA Y TECNICO MANUAL 2019	2 ABRIL	$100,962.54	
	15/05/2019	DIA DEL TRABAJO	1 MAYO	$72,472.60	
	28/06/2019	ESTIMULO CIERRE DE SEMESTRE	2 JUNIO	$50,993.76	
	28/06/2019	ESTIMULO LABORAL	2 JUNIO	$50,993.76	
3	13/07/2019	ESTIMULO AL SERVIDOR PUBLICO	1 JULIO	$94,115.64	**$424,002.32**
	16/08/2019	UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR	1 AGOSTO	$92,778.86	
	16/08/2019	APOYO PARA GASTO DE EDUCACION	1 AGOSTO	$98,258.35	
	31/08/2019	AYUDA UTILES ESCOLARES	2 AGOSTO	$46,192.29	
	14/09/2019	BONO ANIVERSARIO ITESME	1 SEPTIEMBRE	$92,657.18	
4	17/10/2019	BONO DE VERANO	1 OCTUBRE	$114,110.48	**$560,205.74**
	17/10/2019	ESTIMULO A LA ANTIGÜEDAD	1 OCTUBRE	$103,951.30	
	14/11/2019	ZONA FRONTERIZA	1 NOV	$51,378.33	
	14/12/2019	GRATIFICACIÓN ANUAL	1 DIC	$131,093.20	
	18/12/2019	CANASTA NAVIDEÑA	1 DIC	$57,032.23	
	27/12/2019	ESTIMULO CIERRE DE SEMESTRE	2 DIC	$51,320.10	
	31/12/2019	ESTIMULO LABORAL	2 DIC	$51,320.10	
TOTAL					**$1,920,020.26**
El contracto colectivo de Trabajo del SITITESME tiene un valor de $ 2,500,000.00 anual					

15. Resumen de acuerdos

ACUERDO No.	01.4SO. 28022020
Justificación y antecedente	Rendición de cuentas del trimestre
Objetivo del acuerdo	Informar al Estado y a la Federación las actividades y resultados del ejercicio presupuestal correspondiente a cada uno de los procesos estratégicos del Servicio Educativo.
Costo y beneficio esperado	Transparentar el ejercicio del presupuesto para el logro de los objetivos del PIID.
Texto propuesto	La H. Directiva aprueba el Informe del Director correspondiente cuarto trimestre del 2019.
Objetivo del PIID que impacta	1,2,3,4,5,6

ACUERDO No.	02.4SO. 28022020
Justificación y antecedente	Partidas presupuestales no están clasificadas correctamente afectando la captura en el sistema de contabilidad.
Objetivo del acuerdo	Generar información financiera veraz para la correcta toma de decisiones del instituto.
Costo y beneficio esperado	Transparentar la rendición de cuentas.
Texto propuesto	La Junta Directiva autoriza las ampliaciones y reducciones realizadas en partidas presupuestales correspondientes del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2019.

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES 2019 INGRESOS PROPIOS

CONCEPTO		INGRESOS PROPIOS		DIFERENCIA
		REDUCCIONES	AMPLIACIONES	
1000	SERVICIOS PERSONALES		2,325.76	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	927,834.45		
3000	SERVICIOS GENERALES		703,568.19	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		100,000.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		121,940.50	
	TOTAL INGRESOS PROPIOS	927,834.45	927,834.45	-

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES 2019 RECURSO FEDERAL

CONCEPTO		RECURSO FEDERAL		DIFERENCIA
		REDUCCIONES	AMPLIACIONES	
1000	SERVICIOS PERSONALES		$1,509,548.02	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$305,480.54		
3000	SERVICIOS GENERALES	$283,367.48		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		$60,000.00	
	TOTAL RECURSO FEDERAL	$588,848.02	$1,569,548.02	$980,700.00

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES 2019 RECURSO ESTATAL

	CONCEPTO	INGRESOS PROPIOS		DIFERENCIA
		REDUCCIONES	AMPLIACIONES	
1000	SERVICIOS PERSONALES	$2,745,226.10	$0.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$0.00	$1,352,353.96	
3000	SERVICIOS GENERALES	$0.00	$1,573,870.14	
4000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$214,000.00	$0.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	$33,002.00	
	TOTAL RECURSO ESTATAL	**$2,959,226.10**	**$2,959,226.10**	$0.00

Objetivo del PIID que impacta	1, 2, 3, 4, 5, 6

PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES 2019 INGRESOS PROPIOS

	CONCEPTO	INGRESOS PROPIOS		DIFERENCIA
		REDUCCIONES	AMPLIACIONES	
1000	SERVICIOS PERSONALES		2,325.76	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	927,834.45		
3000	SERVICIOS GENERALES		703,568.19	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		100,000.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		121,940.50	
	TOTAL INGRESOS PROPIOS	**927,834.45**	**927,834.45**	**-**

INGRESOS PROPIOS PRESUPUESTADO 2019

1	INGRESOS PROPIOS	Egresos Aprobado Al 31/12/2019	Egresos Modificado	Egresos comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
1000	SERVICIOS PERSONALES	-	2,325.76	2,325.76	2,325.76	2,325.76	2,325.76	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,600,991.44	1,673,156.99	1,282,315.93	1,282,315.88	1,282,315.88	1,262,315.91	390,841.11
3000	SERVICIOS GENERALES	1,954,208.56	2,657,776.75	2,135,542.46	2,098,372.46	2,098,458.39	2,078,411.44	559,404.29
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	144,800.00	266,740.50	266,740.50	266,740.50	266,740.50	266,740.50	-
	TOTAL INGRESOS PROPIOS	**4,700,000.00**	**4,700,000.00**	**3,786,924.65**	**3,749,754.60**	**3,749,840.53**	**3,709,793.61**	**950,245.40**
			-					

INGRESOS PROPIOS PRESUPUESTADO / MINISTRADO 2019

CONCEPTO	Egresos Aprobado Al 31/12/2019	RECURSO MINISTRADO / RECAUDADO	Egresos comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
INGRESOS PROPIOS	**4,700,000.00**	**3,888,351.46**	**3,786,924.65**	**3,749,754.60**	**3,749,840.53**	**3,709,793.61**	**138,596.86**
	-	**811,648.54**					

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES 2019 RECURSO FEDERAL

CONCEPTO		RECURSO FEDERAL		DIFERENCIA
		REDUCCIONES	AMPLIACIONES	
1000	SERVICIOS PERSONALES		$1,509,548.02	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$305,480.54		
3000	SERVICIOS GENERALES	$283,367.48		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		$60,000.00	
	TOTAL RECURSO FEDERAL	**$588,848.02**	**$1,569,548.02**	$980,700.00

RECURSO FEDERAL PRESUPUESTADO 2019

1	RECURSO FEDERAL	Egresos Aprobado Al 31/12/2019	Egresos Modificado	Egresos comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
1000	SERVICIOS PERSONALES	20,280,365.00	21,789,913.02	21,789,913.02	21,789,913.02	21,789,913.02	21,785,833.76	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,001,334.90	695,854.36	695,854.36	695,854.36	695,854.36	695,854.33	-
3000	SERVICIOS GENERALES	2,040,720.10	1,757,352.62	1,757,352.62	1,757,352.62	1,757,352.62	1,752,897.25	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	-
	TOTAL RECURSO FEDERAL	23,322,420.00	24,303,120.00	24,303,120.00	24,303,120.00	24,303,120.00	24,294,585.34	-
			980,700.00					

RECURSO FEDERAL PRESUPUESTADO / MINISTRADO 2019

CONCEPTO	Egresos Aprobado Al 31/12/2019	RECURSO MINISTRADO / RECAUDADO	Egresos comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
RECURSO FEDERAL	23,322,420.00	24,303,120.00	24,303,120.00	24,303,120.00	24,303,120.00	24,294,585.34	-
		980,700.00					

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES 2019 RECURSO ESTATAL

CONCEPTO		INGRESOS PROPIOS		DIFERENCIA
		REDUCCIONES	AMPLIACIONES	
1000	SERVICIOS PERSONALES	$2,745,226.10	$0.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$0.00	$1,352,353.96	
3000	SERVICIOS GENERALES	$0.00	$1,573,870.14	
4000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$214,000.00	$0.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	$33,002.00	
	TOTAL RECURSO ESTATAL	**$2,959,226.10**	**$2,959,226.10**	$0.00

RECURSO ESTATAL PRESUPUESTADO 2019

1	RECURSO FEDERAL	Egresos Aprobado Al 31/12/2019	Egresos Modificado	Egresos comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
1000	SERVICIOS PERSONALES	$20,280,365.00	$17,535,138.90	$16,534,404.04	$16,534,404.04	$16,534,404.04	$15,525,166.37	$1,000,734.86
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,001,334.90	$2,353,688.86	$2,353,688.32	$2,353,688.31	$2,353,688.31	$2,353,688.31	$0.55
3000	SERVICIOS GENERALES	$1,718,720.10	$3,292,590.24	$3,292,590.24	$3,292,590.24	$3,292,590.24	$3,292,490.21	$0.00
		$322,000.00	$108,000.00	$108,000.00	$108,000.00	$108,000.00	$108,000.00	$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00	$33,002.00	$33,002.00	$33,002.00	$33,002.00	$33,002.00	$0.00
	TOTAL RECURSO ESTATAL	**$23,322,420.00**	**23,322,420.00**	**22,321,684.60**	**22,321,684.59**	**22,321,684.59**	**21,312,346.89**	**1,000,735.41**
			-					

RECURSO ESTATAL PRESUPUESTADO / MINISTRADO 2019

CONCEPTO	Egresos Aprobado Al 31/12/2019	RECURSO MINISTRADO / RECAUDADO	Egresos comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
RECURSO ESTATAL	23,322,420.00	22,322,420.00	22,321,684.60	22,321,684.59	22,321,684.59	21,312,346.89	735.41
	-	1,000,000.00					

ACUERDO No.	03.4SO. 28022020
Justificación y antecedente	Se solicita a la H. Junta Directiva la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.
Objetivo del acuerdo	Cumplir con la normatividad vigente
Costo y beneficio esperado	Cumplimiento de la normatividad legal aplicable.
Texto propuesto	La H. Junta Directiva aprueba los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.
Objetivo del PIID que impacta	1, 2, 3, 4, 5, 6

ACUERDO No.	04.4SO. 28022020
Justificación y antecedente	Reprogramar el presupuesto a fin de Planear la adquisición de bienes y/o servicios para alcanzar las metas y objetivos de la institución, conforme al PIID vigente.
Objetivo del acuerdo	Asegurar la prestación del Servicio Educativo
Costo y beneficio esperado	Garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para brindar educación superior en el municipio de Mulegé
Texto propuesto	Se autoriza la Reprogramación Operativa Anual correspondiente al año 2019, por un monto de $49,316,725.82
Objetivo del PIID que impacta	1,2,3,4,5,6

ACUERDO No.	05.4SO. 28022020
Justificación y antecedente	Planear la adquisición de bienes y/o servicios para alcanzar las metas y objetivos de la institución, conforme al PIID vigente.
Objetivo del acuerdo	Asegurar la prestación del Servicio Educativo
Costo y beneficio esperado	Garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para brindar educación superior en el municipio de Mulegé
Texto propuesto	Se autoriza el Presupuesto de Ingresos y Egresos, el Programa de Trabajo Anual y el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2020 por un monto de $53,866,586.00
Objetivo del PIID que impacta	1 Fortalecer la calidad de los servicios educativos 2 Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa 3 Promover la formación integral de los estudiantes 4 Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación 5 Fortalecer la vinculación con los sectores públicos, social y privado 6 Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.

ACUERDO No.	06.4SO. 28022020
Justificación y antecedente	Actualización de los integrantes de la Honorable Junta Directiva
Objetivo del acuerdo	Cumplir con los lineamientos establecidos.
Costo y beneficio esperado	Contar con las representaciones de los sectores.
Texto propuesto	Se autoriza la incorporación del Ing. Ángel Rodríguez García y el Ing. Efraín Valenzuela Aguilar como

	representantes de sector social y productivo, respectivamente.
Objetivo del PIID que impacta	1,2,3,4,5,6

ACUERDO No.	07.4SO. 28022020
Justificación y antecedente	Se solicita la actualización y, en su caso, la autorización de la lista de servicios 2020.
Objetivo del acuerdo	Cumplir con la normatividad vigente.
Costo y beneficio esperado	Cumplimiento de la normatividad legal aplicable.
Texto propuesto	La H. Junta Directiva autoriza la lista de servicios 2020.
Objetivo del PIID que impacta	6 Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MULEGÉ

Lista de Servicios 2020

SERVICIO	COSTO
Servicios Varios	
Ficha para Examen de Admisión	$ 350.00
Constancia de Estudio sin Calificación	$ 50.00
Constancia de Estudio con Calificación	$ 100.00
Certificado Parcial	$ 300.00
Multa por entrega extemporánea de libro por día	$ 20.00
Expedición de Credencial Estudiantil primera vez	$ 100.00
Reposición de Credencial Estudiantil	$ 100.00
Servicio Externo	Variable
Santa Rosalía, B.C.S.	
Inscripción y Reinscripción Santa Rosalía	$1,800.00
Transporte Escolar Diario	$ 5.00
Multa por Inscripción y Reinscripción tardía mensual	$ 450.00
Vizcaíno y Guerrero Negro, B.C.S.	
Inscripción y Reinscripción Vizcaíno y Guerrero Negro	$1,800.00
Multa por Inscripción y Reinscripción tardía mensual	$ 450.00
Gastos de Operación para el Equipo de transporte a Vizcaíno y Guerrero Negro	$ 600.00
Cursos	
Curso Especial	$ 500.00
Curso Global	$ 1,000.00
Curso de Verano	$15,000.00
Ingles de alumnos avanzados	
Libro de Ingles	$ 150.00
Curso de Inglés Interno	$ 500.00
Ingles Nuevo Programa	
Libro de Inglés	$ 380.00
Curso de Inglés Interno	$ 1,200.00
Curso de Inglés Externo	$ 1,000.00
Examen Extemporáneo de Ubicación de Inglés	$ 300.00
Examen Global de Inglés	$ 500.00
Expedición de Constancias de Nivel de Ingles	$ 100.00
Titulación	
Título de Licenciatura	$1,650.00
Cédula Profesional	$1,650.00
Carta Pasante	$ 500.00
Protocolo de Titulación	$1,500.00
Curso de Asesoría para Titulación	$5,000.00

Lista de Descuentos Autorizados

Descuentos	Importe a Pagar
25% a Alumnos que concluyan el semestre inmediato anterior con Promedio 90-94.99 (únicamente en el concepto de reinscripción)	**$1,350.00**
50% a Alumnos de Nuevo Ingreso con Promedio de 95-100 (únicamente en el concepto de Inscripción)	**$900.00**
50% a Alumnos que concluyan el semestre inmediato anterior con Promedio 95-100 (únicamente en el concepto de reinscripción)	**$900.00**
100% a Trabajadores e Hijos de Trabajadores del ITESME (Acuerdo Interno)	**$ 0.00**
100% a Trabajadores e Hijos de Trabajadores del Personal de apoyo y asistencia a la educación *(Circular No.018/2011 de la Dirección de Profesiones, Educación Media Superior y Superior Coordinación de Educación Media Superior y Superior) (Numeral 50 de la Minuta de Acuerdos de la Negociación Nacional de Apoyo y Asistencia a la Educación)*	**$ 0.00**
100% a Trabajadores e Hijos de Trabajadores del Personal Docente de Educación Básica del Sector Educativo *(Circular No.018/2011 de la Dirección de Profesiones, Educación Media Superior y Superior Coordinación de Educación Media Superior y Superior) (Numeral 69 de la Minuta de Acuerdos de la Negociación Nacional del Personal Docente de Educación Básica)*	**$ 0.00**

ACUERDO No.	08.4SO. 28022020
Justificación y antecedente	Se solicita la autorización del Reglamento de Estudiantes.
Objetivo del acuerdo	Cumplir con la normatividad vigente.
Costo y beneficio esperado	Cumplimiento de la normatividad legal aplicable.
Texto propuesto	La H. Junta Directiva autoriza el Reglamento de Estudiantes.
Objetivo del PIID que impacta	1,2,3,4,5,6

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MULEGÉ
- C O N S I D E R A N D O S -

PRIMERO: El Instituto Tecnológico Superior de Mulegé, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado dentro de la Secretaría de Educación Pública del Estado. Es fundado mediante decreto **No. 1551**, Aprobado por el Congreso del Estado y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el día **03 de Agosto del Año 2005**, y dentro de sus objetivos se encuentran:

A. Impartir e impulsar la educación superior tecnológica, así como realizar investigación científica y tecnológica en la entidad, propiciando la vinculación de las necesidades de desarrollo regional y nacional y la superación de la calidad.

B. Ofrecer educación de nivel superior, conjugando convenientemente el conocimiento teórico-práctico que asegure su vertiente.

C. Facilitar a los jóvenes el acceso al conocimiento y a la preparación técnica y científica, particularmente a los avecindados en la comunidad.

D. Promover un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a la utilización racional de los mismos.

E. Reforzar el proceso Enseñanza-Aprendizaje con actividades curriculares o extracurriculares debidamente planeadas y ejecutadas.

SEGUNDO: De acuerdo al Artículo 17 Inciso i del Decreto de Creación, El **Instituto Tecnológico Superior de Mulegé**, tiene facultades para expedir sus reglamentos.

TERCERO: En virtud de lo anterior, y con la finalidad de reglamentar a los estudiantes del **Instituto Tecnológico Superior de Mulegé**, se expide el presente **REGLAMENTO DE ESTUDIANTES**.

REGLAMENTO DE ESTUDIANTES

TITULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. Las disposiciones contenidas en el presente reglamento son de observancia general y obligatoria para todos los alumnos que habiendo cumplido con los requisitos para ingresar al Instituto Tecnológico Superior de Mulegé, queden inscritos en alguna de las carreras que éste imparte.
ARTÍCULO 2. El presente reglamento tiene por objeto establecer las normas que regulan el ingreso, reingreso, permanencia y terminación de los estudios de los (as) estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Mulegé.
ARTÍCULO 3. Para los fines del presente Reglamento, se entiende por:

I. Junta, a la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Mulegé.
II. Tecnológico, al Instituto Tecnológico Superior de Mulegé.
III. Director, al Director General del Instituto Tecnológico Superior de Mulegé.
IV. Estudiante, a quienes habiendo cumplido con los procedimientos y requisitos de selección e ingreso hayan sido admitidos para cursar cualquiera de los programas de estudio que oferta el Tecnológico.

ARTÍCULO 4. Corresponde a las autoridades administrativas y educativas del Tecnológico; señalados en el artículo 3, la aplicación, vigilancia y cumplimiento de este reglamento, en el ámbito de su competencia.
ARTÍCULO 5. Tendrá carácter de estudiante del Tecnológico, quien esté inscrito y tenga vigente su número de control en el Departamento de Servicios Escolares.
ARTÍCULO 6. Para efectos de este Reglamento, los estudiantes se clasifican en:
a) Estudiante regular. Se considera estudiante regular a aquel que no adeude asignaturas de periodos escolares anteriores.
b) Estudiante irregular. Se considera estudiante irregular a aquel que al término de un periodo escolar adeude una o más asignaturas.

TITULO SEGUNDO
DE LOS REQUISITOS DE INGRESO

ARTÍCULO 7. El ingreso al Tecnológico implica la inscripción y como consecuencia, la obligación de cumplir el presente reglamento.
Para ingresar al Tecnológico, el aspirante deberá presentar examen de admisión correspondiente, así como cubrir las cuotas de inscripción y asistir a los cursos propedéuticos.

TITULO TERCERO
DEL ESTUDIANTE

ARTÍCULO 8. El estudiante de nuevo ingreso debe cursar obligatoriamente las asignaturas que se le determinen por la División de Estudios Profesionales o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados.

ARTÍCULO 9. Debe realizar la evaluación diagnóstica que aplique el (la) profesor(a) y asistir a las sesiones de tutoría y/o asesoría académica que le indique conforme a los programas institucionales, con base en los resultados de su evaluación.

ARTÍCULO 10. Debe concluir el plan de estudios, incluyendo los periodos en que no se haya reinscrito, en un mínimo de siete y máximo de doce periodos semestrales.

ARTÍCULO 11. Su carga académica debe ser de veinte créditos como mínimo (a excepción de cuando se llevan dos cursos especiales) y, treinta y seis como máximo, con excepción de lo que se indique en los lineamientos vigentes referentes al Servicio Social y Residencia Profesional.

ARTÍCULO 12. Tiene derecho a dar de baja parcial la asignatura de acuerdo con las condiciones previstas en el título quinto De las causas de bajas.

ARTÍCULO 13. Debe presentarse en el lugar, fecha y hora señaladas para desarrollar la actividad que genera la evidencia de una competencia, de acuerdo con la instrumentación didáctica del curso presentada por el profesor(a), de no hacerlo no se le considera para la evaluación, salvo situaciones justificadas.

ARTÍCULO 14- Tiene una evaluación de primera oportunidad para la acreditación de cada competencia en el curso.

ARTÍCULO 15. Recibe los resultados de las evaluaciones formativas en un tiempo máximo de cinco días hábiles después de la aplicación, así como la indicación del (de la) profesor(a) de las áreas de oportunidad para la mejora en el desarrollo de las actividades que le permitan aspirar a un mejor nivel de desempeño en las evaluaciones posteriores.

ARTÍCULO 16. De no lograr "Competencia alcanzada" en la evaluación de primera oportunidad, tiene derecho a la evaluación de segunda oportunidad.

ARTÍCULO 17. Una vez que el estudiante ha recibido su retroalimentación por parte del profesor, y de no estar de acuerdo con su evaluación final, puede manifestar su inconformidad por escrito (con evidencias) a la División de Estudios Profesionales o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados durante los cinco días hábiles posteriores al cierre del periodo de acuerdo con las fechas programadas por la institución.

ARTÍCULO 18. Si en la segunda oportunidad del curso ordinario no alcanza el 100% de las competencias, tiene derecho a repetir la asignatura en el periodo posterior en que se ofrezca.

ARTÍCULO 19. Tiene derecho a cursar en repetición sólo una vez cada asignatura y debe hacerlo en el período escolar inmediato en que se ofrezca ésta, siempre y cuando el Instituto cuente con las condiciones y recursos.

ARTÍCULO 20- El estudiante solo lleva hasta un máximo de dos asignaturas en curso ordinario semipresencial por periodo, y cumplir con la carga académica mínima y máxima de acuerdo con el numeral 5.4. 5.4 del Lineamiento para el Proceso de Evaluación y Acreditación de las Asignaturas.

ARTÍCULO 21. El estudiante solo solicita hasta un máximo de dos cursos especiales por periodo, sin derecho a cursar otras asignaturas. En caso de que el Instituto no ofrezca ninguna de las dos asignaturas en curso especial, y con base en un análisis previo por parte del Comité Académico, se le considerará al estudiante la reinscripción con carga mínima de acuerdo con el numeral 5.4.5.4 del del Lineamiento para el Proceso de Evaluación y Acreditación de las Asignaturas.

ARTÍCULO 22. El estudiante que registre un curso especial, puede reinscribirse con una carga máxima de veinte créditos, estos incluyen los créditos del curso especial.

ARTÍCULO 23. El estudiante debe evaluar al (a la) profesor(a) de cada una de las asignaturas cursadas.

TITULO CUARTO
DE LA ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN

ARTÍCULO 24. Para que se acredite una asignatura es indispensable que se alcance el 100% de las competencias establecidas en el programa de estudio.

ARTÍCULO 25. Para acreditar una asignatura el estudiante, tiene derecho a la evaluación de primera oportunidad y evaluación de segunda oportunidad en los cursos ordinario, repetición y especial.

ARTÍCULO 26. El curso ordinario es cuando el estudiante cursa una asignatura por primera vez.

ARTÍCULO 27. El curso de repetición es cuando el estudiante no alcanzó las competencias en el curso ordinario y cursa la asignatura por segunda vez. Debe cursarse de manera obligatoria en el período posterior al que no acreditó la asignatura, siempre y cuando ésta se ofrezca. En el curso de repetición de la asignatura no se toman en cuenta ninguna de las competencias que el estudiante haya alcanzado en el curso ordinario.

ARTÍCULO 28. El curso especial es cuando el estudiante no acreditó la asignatura en curso de repetición y cursa dicha asignatura por tercera vez. El estudiante tiene derecho a cursar la asignatura por única vez en curso especial en el siguiente período semestral o en verano, siempre y cuando ésta se ofrezca. Con base a las causas de baja definitiva del Instituto (apartado 5.4.6), si el estudiante no acredita la asignatura en el curso especial es dado de baja definitiva de su plan de estudios del Instituto de adscripción.

ARTÍCULO 29. El estudiante que causó baja definitiva por no acreditar el curso especial, tendrá la oportunidad de un solo reingreso al mismo Instituto a un plan de estudios diferente -de acuerdo con la recomendación del Comité Académico- siempre y cuando el Instituto cuente con las condiciones, recursos y de acuerdo con la capacidad del mismo, cumpliendo el proceso de admisión.

ARTÍCULO 30. El curso ordinario semipresencial es la forma (es decir, la modalidad) que el estudiante puede acreditar el curso ordinario, sin asistir de manera regular (actividad semipresencial), que le permita mostrar el alcance de las competencias establecidas en el programa de la asignatura. El estudiante lo solicita, con al menos dos semanas de anticipación a las reinscripciones en la División de Estudios Profesionales o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados, quien hace llegar al Departamento Académico correspondiente las evidencias de las competencias previas establecidas en el programa de asignatura presentadas por el estudiante, para que a través de una comisión de profesores las evalúen y con base en ellas, la División de Estudios Profesionales o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados, autorice la inscripción del estudiante al curso ordinario semipresencial correspondiente. En caso de no acreditar el curso ordinario semipresencial debe solicitar la asignatura en curso de repetición.

ARTÍCULO 31. El curso de repetición y el curso especial no se autorizan en modalidad semipresencial, es decir, no se permiten curso de repetición semipresencial, ni curso especial semipresencial.

ARTÍCULO 32. En un solo curso se pueden inscribir indistintamente estudiantes en ordinario, repetición y especial.

ARTÍCULO 33. La evaluación de primera oportunidad, es la evaluación sumativa que se realiza mediante evidencias por primera ocasión a las competencias (específicas y genéricas) que integran el curso, durante el periodo planeado y señalado por el profesor. Éste debe notificar, en dicho periodo, al estudiante el nivel de desempeño alcanzado de la competencia y de ser necesario establecer las estrategias para complementar dichas evidencias, para la evaluación de segunda oportunidad.

ARTÍCULO 34. La evaluación de segunda oportunidad, es la evaluación sumativa de complementación, que cumple con la integración de la(s) evidencia(s) no presentada(s) o incompleta(s) en la evaluación de primera oportunidad y se realiza al finalizar el curso de acuerdo con las fechas programadas por la institución.

ARTÍCULO 35. La escala de valoración es de 0 (cero) a 100 (cien) en cualquier oportunidad de evaluación que se considere en este lineamiento y la valoración mínima de acreditación de una asignatura es de 70 (setenta).

ARTÍCULO 36. En cualquiera de los cursos –ordinario, repetición y especial-, si en la evaluación de segunda oportunidad de una asignatura no se aprueba el 100% de las competencias, se asienta la calificación de la asignatura como NA (competencia no alcanzada), que también corresponde a la no acreditación de la asignatura.

ARTÍCULO 37. El desempeño del (de la) profesor(a) en cualquiera de los cursos (ordinario, repetición y especial), debe de sujetarse a la evaluación docente por el estudiante, la cual se realiza antes de concluir el curso.

ARTÍCULO 38. Sólo existen dos opciones de desempeño en la evaluación de competencias considerada: Competencia alcanzada o Competencia no alcanzada. La opción de desempeño de competencia alcanzada está integrada por cuatro niveles de desempeño: excelente, notable, bueno y suficiente; mientras que la opción de desempeño de competencia no alcanzada solo tiene el nivel de desempeño insuficiente.

ARTÍCULO 39. La opción de desempeño "Competencia alcanzada" se considera cuando el estudiante ha demostrado las evidencias de una competencia específica, en caso contrario se trata de una "Competencia no alcanzada".

ARTÍCULO 40. Para que el estudiante acredite una asignatura, debe ser evaluado en todas y cada una de las competencias de la misma, y el nivel de desempeño alcanzado por el estudiante estará sustentado en las evidencias y cumplimiento de los indicadores de alcance definidos en la instrumentación didáctica.

ARTÍCULO 41. Los resultados de las evaluaciones de cada competencia se promedian para obtener la calificación de la asignatura, siempre y cuando se hayan alcanzado todas las competencias.

ARTÍCULO 42. Las valoraciones numéricas asignadas por el profesor, a una competencia, indican el nivel de desempeño con que el estudiante alcanzó la competencia y estará sustentada en los métodos, técnicas e instrumentos de evaluación que utilice el (la) profesor(a) para la asignatura, tomando como referencia los indicadores de alcance que se describen en la Tabla 1 que a continuación se presenta.

TITULO QUINTO
DE LAS CAUSAS DE BAJA

De la baja parcial

ARTÍCULO 43. Todo estudiante que haya cursado al menos un semestre en el Instituto, tiene derecho a solicitar baja parcial en algunas asignaturas en curso ordinario, durante el transcurso de 10 días hábiles a partir del inicio oficial de los cursos, respetando siempre el criterio de carga mínima reglamentaria y que no sean en cursos de repetición o especial.

ARTÍCULO 44. Para realizar este trámite, el estudiante manifiesta su determinación por escrito a la División de Estudios Profesionales o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados, quien notifica al Departamento de Servicios Escolares o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados, si procede la baja. Lo anterior a excepción de lo que se indique en los lineamientos vigentes referentes al Servicio Social y Residencia Profesional.

ARTÍCULO 45. Una baja parcial autorizada no registra calificación en la asignatura.

De la baja temporal

ARTÍCULO 46. Todo estudiante que haya cursado al menos un semestre en el Instituto, tiene derecho a solicitar baja temporal en la totalidad de las asignaturas en que esté inscrito, dentro de los 20 días hábiles a partir del inicio oficial de los cursos. Para realizar este trámite, el estudiante manifiesta su determinación por escrito al (a la) Jefe(a) de la División de Estudios Profesionales o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados, quien notifica al (a la) Jefe(a) del Departamento de Servicios Escolares si procede la baja. Si la solicitud no se realizó en los 20 días hábiles, el estudiante debe manifestar su determinación por escrito al Comité Académico. Lo anterior a excepción de lo que se indique en los lineamientos vigentes referentes al Servicio Social y Residencia Profesional.

ARTÍCULO 47. Una baja temporal autorizada no registra calificación en las asignaturas.

ARTÍCULO 48. Contravenga las disposiciones reglamentarias, alterando el funcionamiento de la institución o por actos de indisciplina.

De la baja definitiva

ARTÍCULO 49. No acredite una asignatura en curso especial.
ARTÍCULO 50. Cuando haya agotado los 12 (doce) periodos escolares semestrales permitidos como máximo para concluir su plan de estudios.
ARTÍCULO 51. Contravenga las disposiciones reglamentarias del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM y propias del Tecnológico, alterando el funcionamiento de la institución o por actos de indisciplina.
ARTÍCULO 52. El estudiante puede solicitar y recibir el certificado parcial correspondiente a las asignaturas acreditadas.

TITULO SEXTO
DE LA INSCRIPCIÓN Y LA REINSCRIPCIÓN

ARTÍCULO 53. La inscripción y la reinscripción se llevaran a cabo en las instalaciones del Instituto en los periodos establecidos en el calendario escolar.
ARTÍCULO 54. Para inscribirse en el Instituto, el estudiante deberá entregar los siguientes requisitos:

1. Original y dos copias del Certificado del nivel medio superior;
2. Original y dos copias del Acta de Nacimiento;
3. Seis fotografías tamaño infantil blanco y negro;
4. La Clave Única de Registro de Población;
5. Comprobante del pago por derechos;
6. Certificado Médico que especifique el tipo de sangre y sea expedido por el Centro de Salud, IMSS e ISSSTE o laboratorio certificado.

ARTÍCULO 55. Los aspirantes que no se presente en los plazos establecidos previo cumplimiento de los requisitos para la selección de estudiantes de nuevo ingreso, o bien cuando iniciado el trámite no lo concluya, se entenderá que renuncia a su inscripción, y el Instituto no hará ninguna devolución de los pagos que hubiera efectuado.
ARTÍCULO 56. Los requisitos para reinscribirse serán:

1. Entregar formato de reinscripción; solo si es alumno irregular
2. Haber realizado la evaluación docente;
3. Cubrir el pago de derechos que correspondan;
4. Cumplir con las fechas establecidas en el calendario escolar;

5. Cumplir con el día y horario de reinscripción.

ARTÍCULO 57. La inscripción, reinscripción y demás trámites escolares deberán ser efectuados personalmente por el interesado, salvo casos excepcionales debidamente justificados que podrán ser tratados por sus padres o tutores o un representante legalmente acreditado.

TITULO SÉPTIMO
DE LA CERTIFICACIÓN Y LA TITULACIÓN

ARTÍCULO 58. Una vez aprobados la totalidad de créditos que contiene un plan de estudios, en cualquiera de los niveles que se imparten en el Tecnológico, el egresado se hará acreedor a un certificado completo de estudios autorizado por la Secretaria de Educación Pública.

ARTÍCULO 59. Se otorgará un certificado parcial de estudios, al alumno que sin haber acreditado el total de asignaturas del plan de estudios lo solicite y contendrá las asignaturas aprobadas y los créditos acumulados hasta la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 60. Los alumnos del Tecnológico solo tendrán derecho a una sola certificación de estudios del Tecnológico.

ARTÍCULO 61. Título profesional: es el documento de nivel superior legalmente expedido por los Institutos Tecnológicos a favor de la persona que haya concluido los requisitos académicos correspondientes o demostrado tener los conocimientos necesarios de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Profesiones y las disposiciones particulares aplicables.

ARTÍCULO 62. Protocolo: es la ceremonia formal en la cual el egresado recibe la validación de su formación académica por parte de la institución, representada por un jurado debidamente constituido.

ARTÍCULO 63. Para obtener un Título Profesional de licenciatura en los Institutos Tecnológicos, es necesario cumplir con:

a. La acreditación del 100% de los créditos de su plan de estudios.
b. La acreditación de un programa de lengua extranjera, presentando un certificado o constancia emitido por: a) una Institución u Organismo Nacional o Internacional con validez oficial o b) las Coordinaciones de Lenguas Extranjeras de los Institutos Tecnológicos registradas oficialmente por la Secretaría Académica, de Investigación e Innovación del TecNM. El certificado o constancia debe validar la capacidad de entender, elaborar y comunicar de manera oral y escrita nociones estándar en el ámbito personal, así como profesional, de acuerdo al Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para el caso del idioma inglés.

c. Constancia de no inconveniencia para la realización del acto protocolario de titulación integral emitida por el Departamento de Servicios Escolares o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados.
d. Documento probatorio de no adeudo económico, material o equipo con las oficinas, laboratorios y centro de información en la institución de la cual egresó.
e. Entrega de informe del proyecto de titulación integral en formato digital a la División de Estudios Profesionales y al Centro de Información o sus equivalentes en los Institutos Tecnológicos Descentralizados.
f. Liberación del proyecto de titulación integral emitida por el (la) Jefe(a) de Departamento Académico. Dicha liberación se obtiene al concluir el proyecto de titulación integral; en el caso de tesis o tesina, ésta se debe defender ante un jurado designado por el (la) Jefe(a) Departamento Académico correspondiente.
g. Presentar acto protocolario del proyecto de titulación integral (no se debe realizar la exposición del mismo, solo realizar la toma de protesta ante los sinodales asignados). Solo para el caso de tesis o tesina, realizar su exposición, la cual es evaluada por los sinodales asignados.

ARTÍCULO 64. Las opciones de titulación para sustentar el acto de recepción profesional, son las siguientes:

a. A través de los siguientes tipos de proyectos de titulación integral: Residencia Profesional, Proyecto de Investigación y/o Desarrollo Tecnológico, Proyecto Integrador, Proyecto Productivo, Proyecto de Innovación Tecnológica, Proyecto de Emprendedurismo, Proyecto Integral de Educación Dual, Estancia, Tesis o Tesina.

b. Por la obtención de un Testimonio de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL)

TITULO OCTAVO
DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

ARTÍCULO 65. Los derechos de los (as) estudiantes son:

1. Cursar los estudios de conformidad con el plan y programas vigentes a la fecha de su inscripción en cada materia;
2. Recibir el número de sesiones previstas para cada materia en los lugares y horarios previamente determinados;
3. Participar activamente e integrar grupos de trabajo con otros estudiantes en el desarrollo de las materias;
4. Ser evaluados de conformidad con el contenido de los planes y programas de estudio correspondientes;
5. Conocer oportunamente el resultado de las evaluaciones que presenten;

6. Participar, cuando así lo contemplen los planes y programas de estudio, en el desarrollo de los proyectos de investigación así como obtener asesoría relacionada con dichas materias;
7. Participar en actividades de preservación y difusión de la cultura, de acuerdo con sus conocimientos o aptitudes y conforme a la naturaleza de los programas y proyectos respectivos;
8. Participar en programas culturales y deportivos;
9. Obtener reconocimiento por su participación en el desarrollo de las actividades especificadas en las dos fracciones anteriores;
10. Recibir información oportuna y programada relacionada con el contenido de los planes y programas de estudio, con las actividades académicas que desarrolla, con los trámites escolares y con los servicios que presta el Instituto;
11. Recibir oportunamente los servicios que presta el Instituto, para su formación profesional;
12. Los demás que señale el presente reglamento y otras normas y disposiciones reglamentarias del Instituto.

ARTÍCULO 66. Cuando los estudiantes pretendan hacer efectivos sus derechos deberán presentar su solicitud de forma escrita ante:

1. El Jefe del Departamento Académico respectivo cuando se trate de cuestiones relacionadas con la docencia;
2. El Subdirector Académico en los demás casos relacionados con el trabajo de la Unidad Orgánica respectiva; y
3. Los responsables de los diferentes servicios, en todos los demás casos.

ARTÍCULO 67. Cuando a un(a) estudiante se le impida el ejercicio de sus derechos o se transgreda alguno de ellos, podrá acudir ante el (la) Director(a) General del Instituto, para que se inicie el procedimiento de solución.

ARTÍCULO 68. Las obligaciones de los (as) estudiantes son:

1. Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el programa de estudios respectivo;
2. Acreditar los objetivos establecidos en los programas de las materia respectivas;
3. Realizar oportunamente las actividades académicas que se determinen en la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje;
4. Presentar las evaluaciones;
5. Asistir puntualmente a clases y a todas las actividades académicas que, con carácter obligatorios, se realicen dentro o fuera de la Institución;
6. Observar en todo momento la conducta y comportamiento que enaltezca el nombre del Instituto;

7. Cumplir con la normatividad de no fumar en el Instituto, salvo en el (los) lugar(es) destinados para ello.

8. Portar la credencial y presentarla debidamente actualizada cuando se le solicite;

9. Guardar consideración y respeto a los miembros de la comunidad del Instituto y a los visitantes del mismo;

10. Cubrir los pagos por derecho en los términos y plazos que establezcan las autoridades educativas federales, estatales y del propio Instituto;

11. Realizar oportunamente los trámites escolares;

12. Participar y representar al instituto en los eventos deportivos, cuando le sean solicitado su participación.

13. Autorizar a las autoridades del instituto, para que cite y/o se entrevisten con los padres de familia o tutores del estudiante, a fin de que se les pueda enterar del estado académico que guarda, así como para resolver los conflictos que puedan surgir, y

14. Las demás que señale el presente reglamento y otras normas y disposiciones reglamentarias del Instituto.

TITULO NOVENO
DE LAS DISTINCIONES

ARTÍCULO 69. El Instituto, podrá otorgar a los(as) estudiantes que se distingan por su participación en el desarrollo de las actividades académicas, las siguientes distinciones:

1. Mención Académica;
2. Medalla al Mérito;
3. Diploma a la Investigación; y
4. Cuadro de Honor.

ARTÍCULO 70. La Mención Académica se otorgará anualmente al (la) estudiante de cada licenciatura, especialización, maestría o doctorado que haya realizado una comunicación o una tesis que se distinga por contribuir al desarrollo del conocimiento científico, humanístico o artístico y deportivo, o bien a la satisfacción de necesidades nacionales.

ARTÍCULO 71. El Director General del Instituto integrará anualmente las comisiones por área con tres miembros titulares (Jefe(a) del Departamento de Servicios Escolares, Presidente(a) de la Academia de la Carrera a la que pertenece(n) el (la) Estudiante y el (la) Psicólogo(a)) para examinar los resultados correspondientes al año en el que se pretenda otorgar la distinción.

ARTÍCULO 72. La Medalla al Mérito se otorgará al (la) estudiante de cada licenciatura, especialización, maestría o doctorado que, al finalizar sus estudios, obtenga las mejores calificaciones de la generación que termina.
En el caso de licenciatura su promedio deberá ser obtenido en examen ordinario y curso normal.
Para hacerse acreedor(a) a esta distinción, el (la) estudiante deberá tener el máximo promedio de su generación.
ARTÍCULO 73. El Diploma a la Investigación se otorgará al (la) estudiante o grupo de estudiantes de cada licenciatura que se haya(n) distinguido por haber desarrollado un proyecto terminal.
Las comisiones determinarán las modalidades particulares para otorgar la distinción y fijarán la fecha límite para la recepción de las propuestas.
ARTÍCULO 74. El (la) estudiante más destacado(a) de cada generación será reconocido(a) como miembro permanente del Cuadro de Honor.
ARTÍCULO 75. Las distinciones previstas en el presente reglamento serán otorgadas por el Director General del Instituto, en ceremonia convocada para tal efecto.
ARTÍCULO 76. Cuando a juicio de las comisiones, no existan los méritos suficientes para otorgar una distinción, lo declararan desierto.
ARTÍCULO 77. Un(a) estudiante podrá recibir más de una de las distinciones establecidas en el presente reglamento.
ARTÍCULO 78. Las decisiones sobre el otorgamiento de las distinciones serán inapelables.

TITULO DÉCIMO
DE LAS SANCIONES

ARTÍCULO 79. Son causas de sanciones a los (as) estudiantes:

1. Destruir o dañar por negligencia o intencionalmente las instalaciones, equipo, maquinaria, mobiliario y demás bienes que integran el patrimonio del Instituto o de los miembros de éste;
2. Apoderarse sin autorización de bienes y documentos del Instituto o de los miembros de éste;
3. Disponer de los bienes o documentos transmitidos por el Instituto en tenencia y no en dominio, causando un perjuicio al mismo;
4. Falsificar documentos oficiales del Instituto;
5. Utilizar documentos falsificados;
6. Utilizar sin autorización el nombre, lema, logotipo o monograma del Instituto, afectando a la Institución;
7. Utilizar la violencia física o verbal ante cualquier integrante de la comunidad tecnológica;
8. Amenazar o agredir personalmente a los miembros de la comunidad tecnológica;

9. Registrar o explotar sin autorización los derechos de autor de patentes, de marcas o de certificados de invención pertenecientes al Instituto;
10. Engañar a una persona o aprovecharse del error en que ésta se encuentra para obtener ilícitamente un bien o para alcanzar un lucro indebido en perjuicio del Instituto;
11. Sobornar a los miembros del Instituto, titulares de los órganos personales, de las instancias de apoyo o personal académico para impedir el ejercicio de sus competencias, influir en la toma de decisiones, o en su caso, con el propósito de modificar las evaluaciones, los resultados de éstas o de conocer el contenido de las mismas antes de su aplicación;
12. Portar armas en el Instituto;
13. Distribuir o consumir psicotrópicos o estupefacientes en el Instituto y/o concurrir al mismo bajo influencia de alguno de ellos, salvo prescripción médica.
14. Distribuir o consumir bebida embriagantes en el Instituto y/o concurrir en estado de ebriedad al mismo;
15. Pintar los espacios físicos sin autorización de la Dirección General del Instituto;
16. Suplantar o permitir ser suplantado en la realización de actividades académicas;
17. Abrir, interceptar o modificar una comunicación que afecte al Instituto o a los miembros de éste.
18. Incumplir las obligaciones señaladas en el presente reglamento.

ARTÍCULO 80. Las sanciones que corresponden aplicar por la comisión de las faltas señaladas en los artículos anteriores son las siguientes:

1. Amonestación escrita;
2. Suspensión por un semestre;
3. Suspensión por dos semestres, y
4. Expulsión del Instituto

ARTÍCULO 81. Se impondrá desde amonestación escrita hasta expulsión del Instituto, de acuerdo a la gravedad de las causales previstas en las fracciones del artículo 79, del presente reglamento.

ARTÍCULO 82. El Director General del Instituto integrará una Comisión conformada por el (la) Jefe(a) de Servicios Escolares, el (la) Psicólogo (a) y un(a) Profesor(a) de Tiempo Completo, que conocerá y dictaminará sobre las faltas cometidas por los (as) estudiantes.

ARTÍCULO 83. Cuando algún miembro de la comunidad tecnológica debidamente identificado, dé a conocer la existencia de una posible falta, presentará escrito ante el Director General del Instituto, quien analizará el caso y de ser necesario lo turnará a la comisión, notificando al (la) afectada.
ARTÍCULO 84. La Comisión, dentro de los cinco días hábiles siguientes al plazo señalado para recibir pruebas, emitirá dictamen fundado y motivado en el que propondrá la resolución correspondiente.
ARTÍCULO 85. Una vez emitido el dictamen, la Comisión lo enviará a más tardar al día hábil siguiente al Director General para los efectos procedentes.
ARTÍCULO 86. La Comisión para emitir su dictamen y el Director General para aplicar la sanción respectiva, deberán considerar los siguientes criterios:

1. La conducta observada por el (la) estudiante;
2. El desempeño académico del (la) estudiante;
3. Los motivos que impulsaron al (la) estudiante a cometer la falta;
4. Las circunstancias externas de ejecución de la falta; y
5. Las consecuencias producidas por la falta.

ARTÍCULO 87. Las resoluciones que emita el Director General, deberá notificarse a los interesados dentro del término de tres días hábiles posteriores a la fecha de emisión de dichas resoluciones.
ARTÍCULO 88. Las sanciones de suspensión entrarán en vigor en el semestre en que se emitan o en el semestre siguiente, según lo determine el Director General, atendiendo a la naturaleza de la falta y a la afectación de la situación académica del estudiante.

TITULO DÉCIMO PRIMERO
DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

ARTÍCULO 89. Los (as) estudiantes que incurran en alguna falta que amerite la expulsión del Instituto, podrán interponer el recurso de reconsideración.
ARTÍCULO 90. El recurso deberá interponerse por escrito ante el Director General del Instituto, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución.
ARTÍCULO 91. En el escrito en que se interponga el recurso, el (la) estudiante expresará los argumentos en contra de la resolución, y podrá presentar nuevos elementos probatorios para que sean considerados.
ARTÍCULO 92. Una vez recibido el recurso, el Director General del Instituto, lo enviará a la Comisión, para su nuevo análisis.
ARTÍCULO 93. El Director General emitirá resolución fundada y motivada de acuerdo al dictamen de la comisión. Esta resolución será definitiva.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Reglamento para su cumplimiento y observancia en el Boletín oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.
SEGUNDO. Este Reglamento entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación.
TERCERO. El presente Reglamento fue aprobado por la H. Junta Directiva en su Cuarta Sesión Ordinaria del 2019 llevada a cabo el día 28 de febrero del 2020.

14. Asuntos generales

Clausura